



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 139

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 9 de marzo de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay), para explicar:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Los planes de privatización de las empresas públicas pertenecientes al Grupo Teneo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000193) | 4402 |
| — Las conclusiones del informe definitivo del incidente eléctrico que supuso la interrupción del suministro en Cataluña el día 24 de agosto de 1993. A petición propia. (Número de expediente 214/000042) | 4420 |
| — Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios a los informes del primero y segundo semestre de 1993 del Consejo de Seguridad Nuclear. (Números de expediente 401/000001, 401/000002 y 401/000003) | 4435 |
-

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Iniciamos la sesión dando la bienvenida al señor Ministro de Industria y Energía, que comparece ante la Comisión, agradeciéndole su presencia en la misma.

Antes de entrar en los puntos del orden del día quiero comunicar a los miembros de la Comisión que por acuerdo de la Mesa se va a reordenar el horario de esta sesión, de tal manera que el tercer punto del orden del día, debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos a los informes del primero y segundo semestre de 1992 y primer semestre de 1993 del Consejo de Seguridad Nuclear, daría comienzo a las 12,30 en lugar de a las 11,30, rogando a los grupos que utilicen el tiempo hasta ese momento, como el Reglamento permite, para intentar llegar a resoluciones que puedan ser debatidas por la Cámara con toda congruencia. Estas resoluciones deben hacer una referencia expresa a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear de los semestres que se analizan, es decir, de los dos semestres de 1992 y del primer semestre de 1993, y rogamos a los distintos grupos que intenten hacer, insisto, lo más congruente posible sus resoluciones respecto al objeto del debate.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (EGUIAGARAY UCCELAY), PARA EXPLICAR:

— LOS PLANES DE PRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS PERTENECIENTES AL GRUPO TENE0. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000193.)

El señor **PRESIDENTE**: Dicho lo que antecede, vamos a iniciar el punto primero del orden del día, comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo para explicar los planes de privatización de las empresas públicas pertenecientes al Grupo Teneo, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, esta comparecencia a instancia del Grupo Popular sobre este tema pretende, y ésta es la solicitud del Grupo petionario, que el Ministro de Industria y Energía explique los planes de privatización de las empresas públicas pertenecientes al Grupo Teneo.

Sin duda alguna no le costaría mucho al Ministro, y desde luego no me cuesta a mí, el hacer una larguísima intervención sobre esta cuestión, pero traicionaría, creo, el sentido de la propuesta si tratara de explicarles algo que no

tiene nada que ver con lo que sugiere el Grupo proponente, que plantea un plan de privatización de las empresas públicas pertenecientes al Grupo Teneo. En la medida en que no existe un plan de privatización de las empresas correspondientes al Grupo Teneo podría dar por concluida perfectamente mi intervención diciendo exclusivamente esto.

No sé si lo que acabo de decir forma parte de los usos a los que SS. SS. están acostumbradas, y no quisiera decepcionar, desde luego, al Grupo Popular siendo tan lacónico como lo sería si, efectivamente, doy sólo esta contestación, pero realmente me parece que esto es lo único relevante que puedo decirles. No obstante, les añadiré alguna cosa más y trataré de darles información sobre la única empresa en este momento del Grupo Teneo que está en un proceso de clara reducción de la participación del sector público.

Déjenme, de todas formas, hacer una consideración, también de carácter más general, en consonancia con lo señalado en mi intervención ante el Pleno de esta Cámara con motivo de la interpelación urgente sobre las líneas fundamentales del sector público en España realizada el pasado 9 de febrero.

Quiero destacar que la justificación del mantenimiento y de la presencia del sector público en la actividad industrial, salvo contados casos de actividad monopolística o de interés estratégico nacional, estriba, a juicio de este Ministro, en su eventual contribución a la generación de un tejido industrial sólido, significativo en tamaño y competitivo; una justificación que, lo he dicho en muchas ocasiones, difícilmente demanda la presencia exclusiva del sector público, sino que, por el contrario, demanda una creciente alianza con el sector privado. Pero hablar en estos términos no tiene nada que ver con hablar de un plan de privatizaciones; tiene que ver con una estrategia industrial.

Como es sabido, las ventas totales o parciales de empresas públicas llevadas a cabo por el Gobierno español desde hace ya una década no se han debido a consideraciones ideológicas de principio, por el contrario, lo que ha primado en esas operaciones han sido criterios de rentabilidad y criterios de sinergia empresarial, y es esa misma política la que va a continuar en el futuro, e incluso a un ritmo acelerado.

No les oculto que esta estrategia pueda llevar a vender áreas de negocio no prioritarias o a dar entrada en el capital a socios financieros, tecnológicos, industriales o comerciales, realizando una dinámica accionarial propia de todo grupo empresarial. Pero se trata, como también me han oído decir en más de una ocasión, de una política pragmática en la que la posible entrada de capitales privados se estudia caso por caso, y no por un «a priori» de carácter ideológico, sino en función de una estrategia industrial adecuada, y desde la base también, en la que insisto, de que es necesaria una creciente alianza de capital público y capital privado a la vista de la estructura industrial de este país.

Por otra parte, también me lo han oído decir y lo quiero reiterar hoy, dada la situación existente se hace necesaria una *reevaluación*, que no revaluación, una *reevaluación* del contenido actual de la cartera de participaciones industriales del INI a la luz de su viabilidad económica y de su

interés estratégico y, a la par, de un denodado esfuerzo por la viabilidad y el saneamiento económico y financiero de sus principales empresas.

El resultado de este proceso (proceso difícilmente integrable en un plan llamado de privatizaciones, al que algunos son muy proclives) ha de ser un sector público industrial más reducido, desde luego más sano, en el que la carga derivada de la necesidad de financiar todavía empresas en reconversión o empresas incluso «a priori» que se pueden considerar inviables, no hipoteque de modo radical, como ha venido ocurriendo, toda situación orientada al fortalecimiento del tejido industrial nacional en actividades con futuro y en colaboración creciente con el capital privado.

De todas formas, les decía que quería darles alguna noticia y alguna información, como Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, sobre una de las operaciones que sí está diseñada y que forma parte de una decisión ya tomada, me refiero a la oferta pública de venta de acciones de la Empresa Nacional de Electricidad, Endesa. En este caso hay que partir de una consideración adicional, la consideración de que Teneo, el «holding» o el «subholding» dentro del INI constituido por las empresas que son rentables o que pueden serlo, definió como su estrategia financiera para los primeros años de su vida, al menos hasta que estuviese lo suficientemente saneado de forma que sus beneficios fuesen estables, no endeudarse en la sociedad matriz. Si se necesitasen fondos para aportar a las empresas (desinversiones, planes de viabilidad, etcétera), éstos deberían venir de su propia generación interna, actualmente del orden de 25.000 millones de pesetas año con el 75 por ciento de Endesa o de la venta de sus activos rentables líquidos.

Dado que el presupuesto de Teneo para 1994 estima que la necesidad de fondos para este año será de unos 180.000 millones de pesetas, se ha considerado, teniendo en cuenta motivos estratégicos, que la mejor alternativa, habida cuenta de esta restricción de no acudir al endeudamiento exterior o al endeudamiento cerca de la matriz, y desde luego dada la limitación o la prohibición financiera, desde el momento mismo de la constitución de Teneo, de tener acceso a recursos de otro tipo, incluidos los presupuestarios; se ha considerado, decía, que la mejor alternativa para conseguir esos recursos, a los que me refiero de un modo rápido y eficaz, es la venta de un paquete de Endesa. Con un precio aproximado de unas 7.500 pesetas por acción, esa cantidad representa vender del orden de un diez por ciento del capital social de Endesa, quedando Teneo, después de dicha venta, con un porcentaje en el entorno del 65 por ciento.

Ante la posible salida a Bolsa de muchas empresas públicas europeas, principalmente italianas, francesas e incluso alguna compañía eléctrica británica, que han anunciado que estarán en los mercados en el segundo semestre de 1994, y con el objetivo de no coincidir con ellas, se ha elegido realizar la venta en el primer semestre. Igualmente, con el fin de no coincidir con el período final del pago del IRPF en España y que existan los fondos disponibles, se

intentará que la operación esté realizada para finales de mayo o principios de junio.

Entre las diferentes alternativas posibles se eligió para esta operación una oferta pública de venta de acciones, porque este sistema ofrece algunas ventajas. En primer lugar, hace participar al mayor número de inversores posible, facilitando el acceso al pequeño ahorrador. En segundo lugar, permite establecer un precio más alto que cualquier otro sistema de colocación. En tercer lugar, establece la máxima igualdad entre los inversores. Y finalmente, permite colocar sin grandes dificultades el elevado volumen de acciones que supone el diez por ciento aproximado del capital de Endesa. Con esta operación, además de conseguir los fondos necesarios, Teneo pretende también mejorar la distribución del accionariado de Endesa, con el fin de estabilizarlo y, por tanto, mejorar el precio efectivo de la acción. De hecho, se intentará incrementar el porcentaje de accionistas españoles y también de algunos otros países europeos, que actualmente es muy bajo respecto al porcentaje de los mismos en otras empresas comparables.

El diseño básico, que naturalmente está siendo completado por los agentes responsables de la operación, pretende montar cinco tramos, de forma que los colocadores deban vender las acciones en zonas geográficas determinadas. Habrá un tramo español, un tramo americano, un tramo británico, un tramo del resto de Europa y un tramo del resto del mundo. Colocando las acciones previstas en cada uno de estos tramos se consigue la diversificación accionarial deseada por Teneo para Endesa.

Quisiera terminar esta contestación a la solicitud de comparecencia volviendo a recalcar mis palabras del comienzo. No ha existido, ni tampoco se va a poner en marcha, un programa de privatización al estilo del que algunos anuncian, en el sentido de que, una por una, las diferentes empresas del grupo Teneo, y con un calendario decidido, vayan a ser vendidas de una manera o de otra. Por el contrario, siempre he sostenido, y seguiré sosteniendo, que esto es demasiado serio como para hacer un planteamiento tan simplista y, desde luego, que un planteamiento de esa índole está bien alejado de las necesidades de una política industrial de este país. Quiero reiterar que forma parte de la estrategia del grupo público (desde luego del grupo público Teneo) el tratar de configurar, en base a las actuales empresas públicas, grupos más sólidos, grupos más rentables, grupos en los que sea posible, y además a mi juicio es necesario, crecientes alianzas con el capital privado. Pero eso está muy alejado de un plan en el que se señale, en cada una de las empresas del grupo y sin mayor discriminación de su significado, de su contenido, de sus problemas y de su situación, en qué momento pueden privatizarse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a los turnos de intervención de los distintos grupos, iniciando los mismos por el Grupo que ha solicitado la comparecencia, es decir, el Grupo Popular.

Tiene la palabra don Luis Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, realmente no es extraño que no haya planes de privatización, porque para crear un plan tendría que haber, por lo pronto, una postura no contradictoria dentro del Consejo de Ministros sobre el tema de las privatizaciones.

No voy a reiterar lo ya dicho en comisiones y en plenos al respecto, pero sírvanos de telón de fondo las primeras declaraciones del actual Ministro de Industria sobre que no hace falta privatizar más que cuatro empresas, de las cuales dos ya estaban a medias; o las declaraciones de otro Ministro, del cual depende también en gran parte la política de privatización, sobre la no venta de las joyas de la abuela —en su expresión—, y cómo contrastan esas declaraciones con las del anterior Ministro de Industria, el señor Aranzadi, sobre que bastaba que siguieran existiendo cinco empresas públicas en todo el área del INH y del INI; o las declaraciones del Presidente del Gobierno, Felipe González, sobre que la Administración pública es un mal gestor de empresas públicas. Estas contradicciones internas, este telón de fondo, esta ceremonia de la confusión, esta —permítaseme llamarla— Torre de Babel, que la podríamos mezclar con multitud de declaraciones de otros miembros de la Ejecutiva o ministros del Partido Socialista, es lo que establece la dificultad, indudablemente, de marcar una postura; y, si es difícil marcar una postura, más difícil aún es tener un plan, en el sentido más genérico incluso de la palabra plan.

Siendo éste el primer punto, y dado que se ha hablado de Endesa, debo señalar que sobre Endesa existen una serie de declaraciones —hoy hemos oído la cuarta versión, confiemos en que sea la definitiva— que entre sí parecen contradictorias. El Presidente de Endesa, Feliciano Fuster, habló de que en la —entre comillas, y las comillas tienen que ser muy marcadas— «privatización de Endesa» habría un tramo institucional, hasta el 30 por ciento, y que en este tramo estarían ampliamente representadas tres empresas públicas, como Telefónica, Repsol y Argentaria. Nosotros criticamos de manera marcada este intercambio de cromos entre empresas públicas —tema al que me referiré después—, pero esperando una respuesta ministerial nos encontramos con que poco después, en unas declaraciones a finales de enero, que son recogidas por toda la prensa del 1 de febrero, se expone: Eguiagaray dice que la colocación de Endesa incluirá a los particulares. En el texto literal especificó que un tramo de la misma —de esta colocación— consistiría en cruces de participaciones con otras empresas —las citadas por Feliciano Fuster—, pero eso no impide que otro tramo vaya a los particulares. La noticia extra es que, además de que haya una parte que vaya a particulares, había otro tramo institucional que incluía este intercambio de cromos al que se había referido Feliciano Fuster. Este tipo de declaraciones son muy claras y este *además de* aparece en toda la prensa, incluso con titulares, el día 1 de febrero de este año.

El día 9 de febrero, en esta especie de falta de plan (que sin duda hay falta de plan, porque repito que habiendo falta de posición no se puede hacer un plan, incluso en el sentido más genérico de la palabra plan, y podríamos remitir-

nos al diccionario sobre lo que plan significa), en esta especie de falta de plan, repito, el Ministro de Industria, en el último turno (que ya no da lugar a ninguna contestación) declara, y cito textualmente el «Diario de Sesiones»: «el cruce de participaciones públicas entre empresas, y usted se ha referido» —citaba a este Diputado en este caso— «a algunas cosas que algunos de estos días se comentan en los medios de comunicación y que, por cierto, no sé por qué usted les da alguna validez a algunas de esas cosas que pueden ser perfectamente especulaciones, porque el Gobierno, que yo sepa, no ha tomado todavía ninguna decisión sobre cómo se puede producir el proceso de salida de una parte del capital de Endesa... En el momento en que esto se decida tendrá usted ocasión de opinar, pero no especule con decisiones como si fueran decisiones ya tomadas».

Señor Ministro, reconozco que —dicho sea, como siempre, sin acritud, pero con molestia como parlamentario y con respeto al Parlamento— yo lamenté aquellas declaraciones en las que no hubo turno de réplica posible, porque esas declaraciones al Parlamento no coincidían —y recordemos la importancia de las declaraciones al Parlamento— con sus declaraciones a un grupo de periodistas, que todos ellos recogen lo mismo, el día de la reunión con «The Economist». La transferencia de la culpabilidad a la prensa, de que la prensa recogió mal (cuando aquí hay unanimidad en toda ella), es difícil en este caso, y es un recurso quizá a veces un tanto manido. Yo no puedo considerar especulaciones lo que pronuncia un ministro, en un tema que son sus funciones, enfrente de toda la prensa económica, porque entonces se me plantean graves problemas sobre la credibilidad del Gobierno y de sus ministros. Y ahora, sin que nunca hayan sido rectificadas, cambiadas, declarado que no eran exactas las declaraciones del Presidente de Endesa, al contrario, con aquellas declaraciones del Ministro de Industria que también hablan de dos tramos, uno institucional y uno privado, en esta cuarta versión —esperemos que no haya quinta— se nos dice que, de momento, lo que va a haber es el tramo privado. Tampoco sabemos si, de momento, además de ese tramo, que parece que sería un tramo privado, habría luego otro nuevo tramo institucional en otro momento, de intercambio de cromos entre empresas públicas.

Pues bien, si desde el punto de vista de la forma nos parece que es claro que así no puede haber plan, no puede haber proyectos, que hay contradicciones y que hay —llamémoslos muy suavemente— imprecisiones en las declaraciones al Parlamento sobre este tema, desde el punto de vista de fondo esa política, no negada en esta ocasión porque no es contradictoria con lo dicho por el señor Ministro en otro momento sobre que se haga ese intercambio de acciones entre empresas públicas, pensamos que llevaría a privatizar sin que se private, a una urdimbre de puestos en los consejos de administración, a que la palabra privatización —y volveré sobre esto— fuera sólo una palabra y no fuera un hecho, a una profundización en el control público de la economía desde el PSOE por el poder de estas empresas, controladas a través de los consejos de administración, además del control de Teneo.

Dejo aquí este punto. Comprendo la imposibilidad de un plan y de posturas por este cambio oscilante, por esta y enka, por este zig-zag continuo en las posturas respecto a este tema por parte del Partido Socialista y de su Gobierno.

Paso a otro tema. También por la prensa hemos conocido una declaración, a la que hoy el señor Ministro no ha hecho referencia, en cuanto a la utilización de la acción dorada. Ni siquiera es una pequeña broma; es una pequeña observación anecdótica decir que había que pedir derechos de autor político-parlamentarios al señor Ministro porque en el debate del Pleno del día 9 se habló insistentemente de la acción dorada por el representante del Grupo Popular, y que en ninguna de las tres intervenciones que tuvo el señor Ministro en aquel Pleno se refirió a la acción dorada o «golden share». Es después, no en el Parlamento, sino en la prensa, donde saca una versión curiosa de esa acción dorada, porque, en primer lugar, dice que lo que va a hacer es utilizar el ejemplo francés. El «golden share» es desarrollado básicamente en Inglaterra. Después, Francia también lo utiliza —luego entraremos, si hay tiempo, en el debate de este punto— en cuanto a la idea de privatizar. Pero para intentar proteger ciertos intereses, llamémoslo así, ha utilizado sobre todo la técnica del núcleo duro, mientras que Inglaterra —y de ahí el nombre anglosajón— ha utilizado la «golden share» o acción dorada.

Lo que dijo el Ministro, según las declaraciones de prensa recogidas por todos los periodistas al respecto, no era lo que se llama en el Derecho comparado una acción dorada, sino que (quitando algún caso especial, como el caso de Elf, en el que se ha utilizado la acción dorada de una manera más extensa) dicha acción dorada implica unos poderes temporales limitados. Normalmente va ligada a unas normas en los estatutos de las empresas e implica que no se pueden cambiar esos estatutos por la existencia de esa acción dorada.

Por ejemplo, si en España se hiciera un plan de telefonía rural, y si estuviera en los estatutos de Telefónica, eso no podría cambiarse por la acción dorada. También se puede evitar que entre por una *opa* hostil alguien que no se quiere que esté presente en un sector de interés o estratégico, o incluso un derecho de veto temporal, etcétera. Pero la idea de la acción dorada es muy limitada, no es lo que nos propone el Ministro de Industria en sus declaraciones, que podríamos llamar no «golden share», no acción dorada, sino acción de platino, con diamantes, con esmeraldas y con toda la joyería, porque en esas declaraciones viene a decir que privatizará, pero quedándose con el poder, pudiendo seguir nombrando, por ejemplo —entre otros muchos poderes—, al Presidente de la empresa. Pensemos lo que esto significa. Una empresa tiene capital privado, pero ese capital privado no puede cambiar a un presidente político y, sin embargo, le puede cambiar el Gobierno, y, seamos sinceros, según las luchas o posturas internas entre las diversas sensibilidades del Partido del Gobierno, de pronto puede aparecer cualquier persona de presidente, que no tiene que coincidir en absoluto con los deseos de los auténticos dueños de la empresa, los accionistas, si esta empresa está mayoritaria o totalmente privatizada, con lo cual habría una contradicción entre el poder

y la propiedad en este caso. Por tanto, despoliticemos a los presidentes y al poder. No es ninguna crítica a ninguno de los presidentes actuales, que se podría hacer a varios de ellos; es simplemente el hecho de quién puede nombrar y quitar, poque el accionista se puede encontrar con otro presidente que lo nombre el Gobierno.

Hay que pensar, por ejemplo, qué sucedería a nivel internacional, como se hablaba, si se utiliza esta práctica de acción dorada. Hay que pensar, por ejemplo, que un fondo de pensiones británico piensa que si en España compra esta empresa, el Gobierno, por razón política —no quiero utilizar esta expresión, pero a veces ha ocurrido en el sector público—, a una persona no excesivamente colocada en el mundo político al que se le quiera dar un destino le puede conceder la presidencia de esta empresa. Sin duda, esto hace bajar el valor de las acciones de esta empresa y dificulta esta privatización. La politización del nombramiento del presidente, su posible cambio por el Gobierno, no depende tanto de su gestión como de su influencia relativa entre renovadores y guerristas o cualesquiera sensibilidades a las que podríamos referirnos.

Dado que el señor Ministro ha hablado de Endesa, nos parece que son interesantes otras declaraciones también de un alto cargo de la Administración, en este caso de Miguel Cuenca, precisamente sobre el tema de Teneo y Endesa, en las que habla de la posible privatización de Endesa. Sin embargo, añade que la contribución de Endesa es esencial a la consideración de Teneo. Este argumento se puede hacer, pero hasta cierto punto. Ahora vemos que se vende un trozo de Endesa para que Teneo siga dando, básicamente, números no rojos. Esta no es nuestra idea sobre privatización. La privatización es que se dediquen sus fondos a disminuir la deuda pública.

Siguiendo con el señor Cuenca, he recogido hoy las declaraciones del señor Ministro en las que nos dice que la contribución de Endesa es esencial para la consolidación de Teneo. Nosotros seguimos pensando que éste no es un sistema sano. Endesa sigue teniendo privilegios de importancia, a pesar de la disminución de los mismos, a pesar de la desaparición del 1,34 famoso —en el turno de réplica puedo hacer una cuantificación de estos privilegios de importancia que sigue teniendo Endesa—, estamos creando un Teneo artificial y decimos que esto es lo que gana el INI, pero lo gana colgado de la percha de los beneficios de Endesa, porque no le podemos quitar esa percha y no sólo de los beneficios, sino de tener que vender parte de las joyas de la abuela —utilizando la terminología de algún compañero suyo— para que Teneo no dé números rojos. Haga un Teneo, si quiere hacerlo, con empresas sanas, y que no tenga necesariamente que colgarse de la percha de Endesa para mantenerse y que la privatización de dicha empresa no haya que dedicarla a que Teneo no tenga números rojos, sino a disminuir la deuda pública, que es lo fundamental.

Ante ese enfoque, que no nos parece adecuado como plan en el sentido más genérico de la palabra, el Partido Popular ha planteado una idea europea, pragmática, porque no tenemos las contradicciones ideológicas de un grupo que proviene del socialismo, y en el que, en el

fondo, la palabra privatización acaba no encajando bien. No quiero repetir lo que ya he dicho sobre los planteamientos del Partido Popular en cuanto a privatización, pero como también en el último turno de la discusión en el Pleno el señor Ministro aludió a la eficacia comparativa de empresas públicas cuando eran privatizadas, le recuerdo, y seguro que su lectura le será muy útil recordando sus antiguos estudios y trabajos de economía, el interesante libro, por ejemplo, de Boardman y Vining «Ownership and Performance in Competitive Environments», en el cual se plantea precisamente esto: empresas públicas que han sido privatizadas y cómo incrementan su eficacia y su competitividad. También dice que no hay conclusión general, no en todos los casos, pero sí en el caso de la mayoría; en los casos empíricos no hay ideología, hay un estudio empírico-científico analizado sobre ese incremento de la eficacia y de la competitividad.

Un Partido o un Gobierno que anuncie que el déficit público es el doble en 1993 que en 1992 es raro que no piense dedicar estos instrumentos para disminuir la deuda, para disminuir el déficit. Y un país con los mercados financieros como el español es extraño que no piense en el incremento del accionariado popular y la masa crítica de los mercados. Nosotros hemos hecho un análisis caso a caso y estamos dividiendo a las empresas públicas en cuatro grupos, con dos criterios: facilidad y conveniencia de su privatización. Hemos anunciado ya algunas empresas que están en el primer grupo y algunas en el cuarto, que consideramos que en este momento no deben ser privatizadas, como Hunosa, Figueroa, etcétera, y también en el turno de réplica puedo darle más detalle sobre este trabajo caso a caso, real al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: En resumen, lo que planteamos es que hay que hacer una política racional, evitando el sistema de aluvión por el que hoy pasa la empresa pública en España, y que no vemos ninguna medicina frente a ese sistema en el anuncio del señor Ministro sobre que se van a conseguir más fondos para Teneo a través de la venta de unas acciones de Endesa, que en realidad dificulta una auténtica privatización, la pone más difícil, no encaja, en absoluto, en la política europea, que va a privatizar por valor de 30 billones de pesetas en los próximos años. Y ante esta especie de falta de rumbo, de caos en declaraciones y en la práctica de esta política, nos encontramos con una política alternativa, la del Partido Popular, indudablemente distinta, indudablemente clara, transparente, europea, centrada, caso a caso y sin contradicciones ideológicas.

Yo acabaría esta primera intervención, aunque habría bastantes más temas que tratar en la misma, recordando a un economista al que ahora no solemos citar ni los miembros del Partido Socialista ni los miembros del Partido Popular, que es John Maynard Keynes, que aparte de decir muchas cosas sobre economía, de vez en cuando las decía llenas de sentido común. Por ejemplo, cuando le pregunta-

ban cómo veía el futuro, decía que el futuro no se ve, que el futuro se hace. Y hay dos formas de hacer el futuro de la privatización en este país: una, la que no tiene planes, cierto casos, confusiones, contradicciones, acciones doradas que incluyen quererse quedar con el dinero y con el poder simultáneamente, etcétera, y otra que es el planteamiento del Partido Popular. Y nos parece que es mucho más conveniente para la sociedad española, sin duda, la forma de hacer el futuro propuesta por el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir. (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: En primer lugar, quiero agradecer, una vez más, al señor Ministro su comparecencia en esta Comisión.

Quisiera empezar, simplemente, haciendo algún pequeño comentario respecto a los puntos que me parecieron más relevantes de la sucinta exposición del señor Ministro. Mi Grupo quiere subrayar dos de los planteamientos que ha hecho, que son los que, a mi juicio, tienen mayor relevancia.

El señor Ministro dice que no hay un plan de privatizaciones y que, además, le parece que no tiene mucho sentido hacerlo; que lo que sí tiene pertinencia, lo que sí corresponde es hacer una estrategia industrial, y dentro de ella se contemplaría el tema de las privatizaciones. Con este planteamiento teórico, con este marco, mi Grupo estaría, en principio, de acuerdo, ya que me parece mucho más razonable y lógico que no hablar de privatizar en el aire.

De todas formas, señor Ministro, usted ha sido muy sucinto —quizá tampoco es hoy la ocasión de ser más extenso y tampoco creo que debe haber una sola ocasión, sino que éste debe ser uno de los debates permanentes—, pero se trata de abordar esa cuestión previa, esa cuestión marco, esa cuestión fundamental: la estrategia industrial a seguir.

Por ejemplo, usted hablaba de estrategias oblicuas, donde intentaba, de una manera al menos semántica, resituar la vieja polémica de si programas horizontales o programas sectoriales, y a mí la expresión no me parece mal; es decir, que hay que hacer políticas horizontales y políticas sectoriales creo que es una cosa obvia, también hay que imbricarlas, y en ese sentido la palabra oblicua puede tener cierto significado y me parece razonable. Pero en ese caso, señor Ministro, lo que hay es que plantear, estudiar y proponer para esta estrategia industrial qué prioridades, qué objetivos, qué instrumentos, qué medidas se van a adoptar. Este es el tema fundamental. Después habría que ver qué hacer con el patrimonio público. Y usted ya ha adelantado un poco cuál es su criterio, también muy genérico, en relación al dinero público, es decir, a toda la empresa pública, y fundamentalmente a la industrial, que es la que atañe a nuestra Comisión.

Usted más o menos ha dicho que el objetivo sería un sector público más reducido y más sólido. En cuanto a lo de más sólido no será mi Grupo quien le ponga ningún tipo

de objeción. En cuanto a lo de más reducido depende, señor Ministro, porque ahí puede haber —y lo hemos señalado en muchas ocasiones— una especie de contradicción interna, puesto que usted mismo ha reconocido, y creo que esto es una cuestión difícil de rebatir o negar, que en el mundo en que nos movemos, en una sociedad y en un mercado abiertos, el hecho de tener grupos de unas determinadas dimensiones (obviamente no es una condición suficiente, pero sí necesaria) es algo fundamental, y, desde luego, quien puede asegurar —no digo que de hecho lo asegure porque posiblemente falten otras condiciones— esta cuestión de tamaño, de dimensión, que es una cuestión no sólo cuantitativa sino cualitativa, hoy por hoy es el sector público en España, no hay otro «de facto».

Por tanto, señor Ministro, la pregunta se la hago en términos de opinión pública, publicada —valga la redundancia— en un periódico de amplia tirada, que refiriéndose a la política de ustedes hace pocos días decía: El PSOE lo que ha hecho en los 11 años de gobierno, y en sus últimas actuaciones, es constitución de Teneo con las empresas rentables o con futuro del INI, creación de Argentaria con todos los bancos públicos, la anunciada segregación de Renfe por actividades, etcétera. Y la cuestión es si se preparan unas privatizaciones o se trata de tener grupos públicos que puedan competir. Yo creo que ésta, insisto, es la cuestión de fondo y es la que a todos nos interesa.

En esta cuestión general viene lo que me parece el tema fundamental, y en nombre de mi Grupo lo voy a desglosar en algunas cuestiones más particulares, que creo que sería del mayor interés que las debatieramos a fondo, en profundidad, siempre sobre la base empírica, y a partir de ahí sobre los criterios políticos que desde cada grupo se consideren los más convenientes.

Una cuestión es la de las empresas públicas rentables privatizadas que han fracasado. Sería interesante conocer esta realidad, estudiarla y valorarla. Una segunda cuestión es la de las empresas privadas saneadas y de nuevo privatizadas. ¿Cuál es su situación y el resultado de estas operaciones? El portavoz del Grupo Popular parece que da por supuesto que en conjunto —obviamente no puede afirmar que en todos los casos— le parece que esta solución no ha sido positiva. A mí me gustaría hacer un estudio similar en nuestro país, y posiblemente no coincida con las afirmaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Popular.

Otra tercera cuestión es la de las empresas privadas estatalizadas; es decir, privadas antes y después estatalizadas. Quiero repetir, una vez más, que 18 empresas del INI son las causantes del 80 por 100 de las pérdidas, y estas 18 eran antes empresas privadas; en todo caso, empresas ahora estatales estructuralmente no rentables. ¿Qué se hace con ellas? Creo que es otra cuestión de muchísima envergadura en la que no convendría tomar decisiones, ni siquiera exclusivamente por parte del Gobierno, que no estuvieran seriamente estudiadas.

Cuarta cuestión, las empresas públicas rentables en sectores donde en muchos casos —y en casos muy relevantes— no lo son las empresas privadas. Se trata precisamente de los sectores donde ahora mismo se está planteando —y el caso que ha puesto hoy el Ministro de relieve

es uno de ellos— que ha habido enormes agujeros negros por parte de empresas privadas, y me refiero a los sectores eléctrico y bancario, donde casos recientes creo que son del conocimiento y están en memoria de todos. Ahí es donde se plantea la privatización de empresas públicas rentables, como es el caso de Argentaria y de Endesa. El señor Ministro ha dado una explicación, pero, repito, a mí me parece un tema de la mayor importancia el que se estudiase a fondo si ésta es una medida adecuada, si esto no es pan para hoy y hambre para mañana, etcétera.

También creo que otro tema a estudiar antes de tomar ningún tipo de medidas es si en las empresas públicas participadas, es decir, donde se ha dado introducción —en mayor o menor porcentaje— a capital privado, «de facto», lo realizado en nuestro país ha mejorado su eficiencia; si ha habido incorporación tecnológica y, sobre todo, si la participación ha sido con empresas extranjeras, etcétera.

Por último, considero mucho más pertinente, mucho más urgente, mucho más necesario, en vez de discutir de una manera que, repito, a mi Grupo le parece que es caer en una serie de discusiones abstractas, sesgadas ideológicamente, en el peor sentido de este concepto, abordar qué hacer para la reforma de las empresas públicas.

Me llama la atención que habiendo tanta preocupación por la privatización de las empresas públicas no exista la misma preocupación en los distintos grupos de esta Cámara por hacer una reforma en profundidad de la gestión de esas empresas públicas, que es uno de los elementos —mi Grupo está convencido de ello— más decisivos a la hora de que estas empresas sean rentables o no.

En casos de empresas donde incluso ha habido inversiones importantes, donde ha habido una atención pública en ese sentido económico realmente notable, cuando no muy fuerte, sin embargo, la gestión resulta al final decisiva para que puedan ser eficientes y, en todo caso, sostenibles.

Por eso mi Grupo planteaba, y sigue planteando, la conveniencia de constituir una ponencia o una comisión —quizá lo más fácil sería una ponencia dentro de esta misma Comisión— donde estos interrogantes que plantea mi Grupo u otros, en todo caso tanto el tema de la estrategia cuanto, y sobre todo, el tema de las posibles privatizaciones, se estudiaran a fondo, con todos estos elementos previos, y a partir de ahí lográramos diseñar una estrategia en la medida de lo posible consensuada.

Además, es absolutamente necesario por la seriedad e importancia del tema, ya que nos estamos jugando el patrimonio nacional de muchas generaciones y, por tanto, debiera ser un tema de Estado, ni siquiera un tema de Gobierno. Todos los grupos debieramos corresponsabilizarnos y estudiar a fondo estas cuestiones y a partir de ahí centrar, no digo unas decisiones, pero sí unos criterios que permitieran una política, que fuera cual fuera el Gobierno en cada momento, tuviera unos puntos de referencia comúnmente aceptados, puesto que el tema, repito, es de patrimonio nacional, de Estado, un tema de interés común por encima de cualquier otro.

Estas son, señor Ministro, señor Presidente, las cuestiones, más que afirmaciones, que mi Grupo quiere presentar como un marco que nos parece mucho más adecuado para

abordar con rigor, con seriedad y de manera que pudiera ser más operativa esta cuestión que hoy nos reúne aquí con un término tan genérico, tan ambiguo, tan esquivo como discutir las privatizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro en la Comisión de Industria para hablarnos del tema que hoy nos ocupa.

De sus manifestaciones he sacado tres conclusiones en claro. En primer lugar, que es necesario reducir el peso del sector público en el tejido empresarial, postura de la que participan otros miembros de su Gabinete en recientes declaraciones.

En segundo lugar, el Ministro ha manifestado que no existía en su Departamento ningún plan de privatizaciones. Aquí sí denoto ciertas contradicciones con otras declaraciones de diferentes miembros del Gabinete en los medios de comunicación. Parece ser que unos dicen que sí hay un plan de privatizaciones en marcha, otros dicen que no existe, y ahora el señor Ministro nos ha manifestado aquí públicamente que no había un plan de privatizaciones del sector público en su Departamento.

La tercera conclusión es que en 1994 la única privatización, si se puede llamar así escuetamente, es una oferta pública del diez por ciento de las acciones de Endesa. Serían las únicas acciones que el Ministerio de Industria dirigiría al sector privado, me imagino que a través de distintas entidades financieras.

Esta generación de recursos del diez por ciento de la venta de Endesa iría a capitalizar o a rentabilizar el grupo Teneo por una cantidad que rondaría los 180.000 millones de pesetas.

La posición de Convergència i Unió, que ha sido mantenida ya en diferentes intervenciones del señor Ministro, tanto en el Pleno del Congreso de los Diputados como en esta Comisión, es que estamos convencidos de que hay un peso excesivo del sector público empresarial en España y creemos que es necesaria una racionalización y una modernización del mismo que lleve a orientar unas determinadas acciones, unas determinadas participaciones de dicho sector público en ámbitos determinados, a efecto de evitar esta diversificación de empresas públicas en el tejido empresarial español. En este tema de la diversificación también estamos de acuerdo con algunas manifestaciones que ha hecho el Ministro en sus intervenciones.

Por este motivo, Convergència i Unió ya presentó el pasado mes de enero una proposición no de ley, que se verá en esta Comisión de Industria, orientada, básicamente, a racionalizar y modernizar el sector público español. En ella proponemos que se elaboren unos criterios que justifiquen la presencia del Estado en determinados sectores. Nosotros entendemos que hay que determinar los sectores en donde es necesaria la presencia pública del Estado, y en los sectores donde no sea necesaria sería preciso ir privati-

zando estas empresas. En aquellos sectores en los cuales, por criterios económicos, sociales o estratégicos, insisto, no fuera necesaria la presencia pública del Estado, sería interesante una privatización paulatina, pero a través de un programa.

Tampoco estamos de acuerdo en ir privatizando indiscriminadamente una serie de empresas de diferentes sectores. Creemos que es mucho mejor elaborar un plan de privatizaciones en base a unos criterios determinados, económicos, sociales y estratégicos, y, una vez definidos esos criterios, ir privatizando todas aquellas empresas donde no sea necesaria la presencia pública del Estado.

También para reordenar el sector público empresarial español señalamos en esta proposición no de ley que es necesaria la redacción de un estatuto público de las empresas españolas. Entendemos que a través de este estatuto público será posible reordenar el Instituto Nacional de Industria en todas aquellas empresas o sectores en los cuales no sea posible la privatización por motivos económicos o porque, realmente, tal como ha dicho el señor Ministro, no sea viable. Entendemos que a través de este estatuto podremos reorientar y reorganizar el sector público, y también, por descontado, pretendemos que en aquellas empresas públicas que están operando en todas las comunidades autónomas del Estado español haya la presencia de dichas instituciones en donde radique su actividad principal.

A su vez, en esta proposición no de ley incorporamos la necesidad urgente de establecer un plan de competitividad del sector público para mejorar su eficiencia y su productividad. Cuando debatamos esta proposición no de ley en esta Comisión espero que habrá pasado tiempo suficiente para que el Gobierno haya elaborado este plan de privatizaciones que pueda devolver la competitividad al sector público español.

Antes de terminar mi intervención quiero hacer una serie de reflexiones respecto a algunos resultados de empresas públicas publicados en estos últimos días.

El grupo Teneo oficialmente se segregó del grupo INI para rentabilizar y dar autonomía financiera a todas aquellas empresas públicas que teóricamente eran rentables. Repasando la lista de resultados de las empresas públicas de Teneo del año 1992 y de los resultados que tenemos del año 1993, desgraciadamente vemos que sólo hay dos o tres empresas con resultados positivos, que, en definitiva, están financiando resultados negativos de muchos sectores que hoy componen dicho grupo Teneo, tanto el sector de transportes como los de industria auxiliar, aluminio, químico y minero, aeroespacial y electrónico. Entendemos que el objetivo del Grupo Teneo de rentabilizar las empresas, segregándolas de las empresas deficitarias, tenía unas consecuencias verdaderamente importantes si realmente se conseguía esta rentabilización, pero a la vista de los resultados, entendemos que no es justo que vayamos capitalizando empresas muy rentables para sostener una serie de empresas que están en el Grupo Teneo que no dan resultados positivos y que, en definitiva, están descapitalizando las empresas rentables de dicho Grupo. Por ello —insisto— sería muy importante elaborar este plan de pri-

vatizaciones por sectores para decidir en qué sectores es interesante la presencia o no del Estado.

Dentro del Grupo Teneo hay unos resultados que son muy preocupantes. Me refiero a las empresas del sector aéreo. Estos últimos días hemos visto los resultados de Iberia, con unos resultados negativos de 61.000 millones de pesetas, el doble que en el año 1992, y entendemos que en este tema el Gobierno ha de buscar soluciones al respecto para intentar rentabilizar este sector —que en unos momentos determinados se creyó que podía ser rentable— incluso buscando socios extranjeros para poder realizar alguna operación empresarial importante, pero si los resultados son tan negativos, difícilmente vamos a encontrar la posibilidad de buscar un socio importante para una empresa como es Iberia.

Respecto a los resultados del INI —publicados recientemente en los medios de comunicación— quiero decir aquí que me parecen preocupantes el incremento de los resultados negativos del Instituto Nacional de Industria durante el año 1993, con unas pérdidas de 250.000 millones de pesetas, que superan con creces los resultados del año 1992. Quiero decir, a continuación, que considero importantísima la elaboración de un estatuto público de empresas públicas para la reordenación del INI y para intentar que las pérdidas se puedan ir rentabilizando a través de diferentes acciones elaboradas mediante este programa de privatizaciones.

Para finalizar mi intervención, señor Ministro, quiero preguntarle si realmente hay algún departamento de su Gobierno que esté elaborando este programa de privatizaciones. Me gustaría saber si este tema forma parte del proyecto de algún ministerio. Nosotros estamos convencidos de que con un programa objetivo de privatizaciones podremos combatir el déficit público y podremos incrementar la competitividad de la empresa pública y privada del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señoras y señores Diputados, voy a tratar de fijar la posición de nuestro Grupo en un debate que ya se ha repetido; se planteó en el Pleno mediante una interpelación, se planteó cuando se discutieron las mociones, por tanto, creo que se repiten posiciones una y otra vez. Tengo que decir, una vez más —como dijimos en el Pleno al fijar la postura de nuestro Grupo—, que nuestra posición respecto del sector público no es ideológica, sin embargo, da la impresión de que en otros grupos sí son posiciones ideológicas las que sustentan sus presupuestos fundamentales.

Ni estamos por aumentar el sector público empresarial ni estamos por disminuirlo y por realizar una privatización sistemática de ese sector público empresarial. Por lo tanto, nos sorprende que algunos grupos (tan contrarios en todo momento a la planificación y, más aún, en momentos en los que la economía cada vez es más flexible y necesita de un marco más flexible, de menos rigideces y de una actuación más innovadora, cambiante y en consonancia con las

situaciones que se van produciendo en cada momento) traten de plantear aquí unos esquemas rígidos de planificación, de privatizaciones, con los que estamos en desacuerdo desde el punto de vista político y desde el punto de vista táctico.

Si se pretendiera hacer alguna privatización, lo que no habría que hacer sería un anuncio previo en todos los lugares, puesto que las estrategias industriales podrían aconsejar justamente lo contrario. ¿Cuál es nuestro planteamiento? Defender los intereses industriales de nuestro país. Yo creo que ése es el planteamiento que debe tener un gobierno. En nuestro país necesitamos tener empresas industriales lo más eficaces posibles, grupos industriales que tengan tamaño suficiente y que sean eficientes, sean de capital público o sean de capital privado. Porque si echamos un vistazo al panorama industrial de nuestro país, nos encontramos con que no hay muchos grupos industriales con tamaño suficiente. Hay algunas multinacionales, y nos parece muy bien que en el sector del automóvil, particularmente, haya presencias multinacionales, pero también es bueno y necesario que haya grupos industriales españoles con un tamaño suficiente.

Busquemos esos grupos industriales. Esta ha sido la estrategia, no hay ninguna contradicción a lo largo del tiempo en la actuación del Gobierno socialista. Llevamos bastantes años en el Gobierno y creo que la actuación del Gobierno socialista en relación con el sector público se ha mantenido coherente y sin ningún tipo de contradicción. Vamos a reformar el sector público, vamos a mejorar la gestión. El elemento básico de esa mejora es la profesionalización de los gestores, que la empresa pública esté en el mercado en las mismas condiciones en que lo está la empresa privada. Eso ya se ha realizado. Cuando haya alguna actuación pública, alguna exigencia por parte del Gobierno, establézcase un contrato-programa con la empresa, cuantifíquese cuál es el coste de esa actuación del Gobierno para que la eficiencia de la gestión quede clara. Háganse planes de reconversión específicamente en los casos en los que la intervención pública sea indispensable, y busquemos un saneamiento de esos grupos industriales, pero lo que no hay que hacer en ningún caso, desde nuestro punto de vista, señoras y señores Diputados, es dismantelarlos. Y me da la impresión de que si se actuara como alguno de los grupos de esta Cámara están proponiendo, ello supondría dismantelar el sector público y se produciría un daño difícilmente reparable en el tejido industrial español. Yo creo que en estos momentos, momentos de crisis y también momentos de crecimiento, el tejido industrial tiene que estar presente en la preocupación de todos los representantes públicos y de todos los Diputados, y lo está, sin duda alguna, en la preocupación de nuestro Grupo.

Quiero recordar —no sé si todos conocemos y recordamos la historia— cuando se habla de tanta privatización, que muchas de las empresas que están ahora en el sector público estuvieron en el sector privado y pasaron al sector público justamente porque estaban mal gestionadas o porque producían un alto nivel de pérdidas. La impresión que tengo es que algunos grupos pretenden dejar en el sector

público aquellas empresas que efectivamente funcionan mal o no tengan ninguna capacidad de presencia en el mercado y que se mantenga un desprestigio que, afortunadamente, no tiene hoy el sector público español. Quiero decir que algunas empresas públicas españolas son las más importantes, desde el punto de vista industrial, de nuestro país y las que tienen más prestigio en su gestión. La salida a la Bolsa internacional lo demuestra claramente. ¿Cuáles son las empresas que están bien valoradas en nuestro país? Las que también en ese mercado libre que es el mercado bursátil están bien valoradas, y algunas de ellas son públicas. La estrategia de salida al mercado bursátil de Endesa está justamente entroncada, desde mi punto de vista, en ese fortalecimiento de los grupos industriales de nuestro país, sean de capital público o sean de capital privado. Por tanto, nuestro Grupo está en contra de que pongamos corsés a la actuación económica en unos momentos en los que justamente se hace todo lo contrario, se pretende dar máxima flexibilidad a la actuación económica; no predeterminemos qué es lo que se va a hacer, no nos interesa ni desde el punto de vista estratégico ni desde el punto de vista táctico.

Por lo tanto, nosotros estamos en contra de planes de privatización, estamos a favor de fortalecer los grupos industriales de nuestro país y no volvernos a equivocar, porque a veces nos hemos equivocado pensando que capital financiero era capital industrial, y no hace mucho tiempo en nuestro país. Por todo ello, démonos cuenta de que las soluciones esquemáticas para privatizar pueden ser perjudiciales incluso para nuestros intereses económicos e industriales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Industria tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Como preveía, a la vista de que la solicitud de comparecencia estaba mal enfocada, esto ha sido una ocasión para que cada uno de los grupos diga lo que entiende, pero no sobre lo que al Gobierno se le ha pedido que explique a esta Cámara sino sobre otras muchas cuestiones que nada tenían que ver con la solicitud de comparecencia. El Grupo Popular pretendía que se explicase un plan que no existe y, en consecuencia, quedaba bastante vacía de contenido la solicitud de comparecencia. Si se hubiera planteado otra cosa, si se hubiera planteado cuál es la estrategia dentro del sector público en todas y cada una de las empresas o en todos y cada uno de los sectores en los que están las empresas, quizás hubiéramos podido tener un debate más rico y, en todo caso, un debate algo más sensible a la realidad industrial y a los planteamientos de la política industrial de este país y, desde luego, de este Gobierno. Pero era obvio que hoy esto estaba llamado a ser una ocasión para que el Grupo solicitante de esta comparecencia explicara sus ideas, lo cual, por otro lado, es algo bastante conocido, aunque no necesariamente compartido, sobre lo cual alguna cosa tendré que decir. Permítanme, señor Presidente y señorías, de todas formas, que recuerde algunas ideas nada más, antes

de contestar directamente a algunas de las expresiones que se han hecho.

Entre 1984 y 1993, este Gobierno, el Gobierno socialista, ha hecho cuarenta y una privatizaciones de empresas que estaban en el sector público (no les voy a dar la lista en este momento, pero, si quieren ustedes, se la podré facilitar de una manera pormenorizada), lo cual supone ciertamente que una política pragmática de decisión, caso por caso, tiene un efecto importante, mucho más teniendo en cuenta que algunos de los que hoy son furibundos partidarios de un plan de privatizaciones no tuvieron antes ningún empacho en incrementar también el tamaño del sector público industrial y en introducir dentro del INI algunas empresas que, posteriormente, el propio Gobierno socialista ha tenido que privatizar o que sacar, bien sea por su falta de interés estratégico, bien sea porque en el marco de una determinada política industrial han ido a configurar otros grupos empresariales.

Les aportaré también algún dato. En el INI (Instituto Nacional de Industria), la plantilla del año 1983 ascendía a 216.698 personas; con datos provisionales del año 1993, el empleo industrial o la plantilla final del INI asciende a 127.000 personas. Eso quiere decir que, a lo largo de este período, se ha producido una reducción en el tamaño, en la significación en términos de empleo, de cerca de 100.000 personas, lo cual no es algo que me satisfaga especialmente desde la perspectiva del empleo, pero sí desde la perspectiva de la significación del sector público empresarial en nuestro país. Pero quizás en algún momento, más allá de las diferencias ideológicas, que espero que nos sigan separando durante bastante tiempo, sea posible hablar de estrategia industrial y no necesariamente de público o de privado, y, lamentablemente, permanentemente existe el sesgo que hace muy poca justicia al conocimiento de la realidad industrial de nuestro país de que lo relevante es discutir en términos de privado o público y no de empresas públicas o privadas, o alíadas, más o menos eficientes, en un país dotado de muy pocos grupos industriales, con empresas de escaso tamaño, en el que algunas de las más significativas da la casualidad de que, por azares de la historia, o quizás por algunas decisiones de intervención en el pasado, forman parte del sector público. Pues bien, si les digo que la estrategia de este Gobierno en materia industrial es una estrategia dirigida a tratar de consolidar un sector público, un sector empresarial —ya público, ya privado— fundamentalmente nacional, español, quizá pudiéramos empezar a entendernos entre los diferentes grupos de esta Cámara.

No sé qué sesgo en favor de lo público pueden argüir algunos desde una perspectiva ideológica, o qué sesgo en contra de lo público, y por definición, pueden argüir algunos otros, también desde una perspectiva ideológica. Yo quisiera proponerles que razonáramos más allá de los sectores o de las áreas de actuación en las que bien sea por existencia de razones monopolísticas o intereses estratégicos especialmente bien perfilados, la intervención directa del sector público pudiera estar más justificada que una exclusiva dejación en manos del sector privado, pero estos sectores o áreas de actividad que les anuncio, desde luego,

son muy pocas. Me parece que el problema para analizar correctamente una política industrial está en cómo somos capaces, a partir del tejido industrial que tenemos, de configurar grupos que sean, de alguna manera, significativos en un mundo cada vez más globalizado, cada vez más abierto. Por eso, he puesto tanto énfasis en decirles que lo que me parece relevante es, fundamentalmente, una estrategia de carácter nacional tendente a la configuración de grupos industriales, de empresas industriales con capacidad de competencia en nuestro país y desde luego en la esfera internacional.

El grupo público, con los datos que en este momento están disponibles, tiene alguna significación en nuestra economía, tiene una contribución al producto industrial bruto del orden del 7,8 por ciento —casi el 8 por ciento del producto industrial bruto—, aproximadamente el 5 por ciento del empleo industrial, lleva a cabo del orden del 8,8 por ciento de las exportaciones totales del país y, a la vez, contribuye mucho más que proporcionalmente al gasto en investigación y desarrollo que correspondería de acuerdo con su tamaño; prácticamente un 8 por ciento del gasto en I+D, según los últimos datos de 1992-1993, se lleva a cabo por el grupo.

Por lo tanto, la discusión, a mi juicio, con todo el respeto hacia SS. SS., no puede ir exclusivamente en esta falsa dicotomía de público o privado sino en otro análisis que necesita, obviamente, hablar de otros criterios, que son criterios de política industrial. ¿Se puede desde un grupo público mantener una estrategia de permanente diversificación, abarcando todo tipo de sectores, áreas de actividad? A mi juicio, no. Por lo tanto, uno de los elementos centrales en este momento de la estrategia del grupo público es reducir el nivel de diversificación. En segundo lugar, si es necesario especializarse y tener un papel relevante, como en cualquier grupo industrial, habría que considerar cuáles son de las diferentes empresas o áreas de actividad, aquéllas en las cuales se tiene la dimensión, las características, la capacidad para configurar grupos, empresas, suficientemente significativas en este mundo de la competencia.

Esto nos lleva, naturalmente, no a una dicotomía público-privado en abstracto y en general, sino a analizar —si se estaba hablando del Grupo Teneo, no de todo el INI— qué es lo que pasa en el sector eléctrico, qué es lo que pasa en el sector del transporte aéreo, qué es lo que pasa en los bienes de equipo, qué es lo que pasa en la electrónica, qué es lo que pasa en lo aeroespacial o en el sector químico, minero o en el de transporte marítimo o en el del aluminio o en el de la celulosa y la pasta de papel o en los servicios corporativos varios, etcétera, y quizá sería bastante útil, más que una distinción o que una discusión en los estrictos términos en los que se ha producido esta distinción, ver si podemos compartir estrategias industriales en todos y cada uno de estos ámbitos.

Yo creo que esto sería un debate, señor Presidente, bastante más rico, en todo caso bastante más pegado a la realidad, algo menos ideologizado y en el que habría que demostrar no solamente las ideas que cada uno tiene desde un punto de vista ideológico sino lo que significa hacer

política industrial en todo en todos y cada una de esas áreas de actividad, por cierto bien distintas las unas de las otras y que naturalmente exigen comportamientos y actitudes distintas partiendo de fortalezas y debilidades también claramente diferenciales.

Por eso, quizás, señor Presidente, le pida una comparecencia voluntaria para explicar no ya la dicotomía público-privado, sino para explicar la estrategia del grupo público, que me parece que puede ser bastante más ilustrativa que todo lo que hemos discutido hoy con el debido respeto naturalmente a SS. SS. Quizá podamos hablar de lo que estamos preparando y de lo que estamos tratando de hacer desde esta concepción de la política industrial: qué se puede hacer a partir de las fortalezas y debilidades que tenemos; cómo se configuran alianzas crecientes con el sector privado; cómo se puede avanzar, por tanto, en una dirección distinta y cómo rompemos esta especie de maleficio según el cual hablar del sector público o de política industrial en este país últimamente se convierte en hablar exclusivamente de un plan de privatizaciones, y cuando no existe un plan de privatizaciones así entendido, en términos de cuántas se van a sacar a bolsa y en qué calendario se va a anunciar, el debate queda absolutamente falto de contenido.

Señor Gámir, sabe usted que le tengo no sólo un personal afecto sino, al mismo tiempo, aprecio, pero naturalmente oírle repetir por enésima vez exactamente los mismos argumentos, oírle hablar de la ceremonia de la conclusión, de la Torre de Babel, del baile de la yenka, la verdad es que me resulta un poco cansino, pero, bueno, sus expresiones ciertamente son muy legítimas aunque yo no las pueda compartir.

Naturalmente conoce usted esta técnica de construir el maniqueo, un maniqueo al que se le atribuyen determinadas formulaciones, declaraciones e ideas. Con independencia de haber tenido la ocasión de que mi propio Grupo se las haya desmentido a usted personalmente, con independencia de lo que haya aparecido en algún medio de comunicación, usted sigue persistiendo —lo cual es muy legítimo en su tarea de oposición, pero no tanto en la relación personal que mantiene conmigo— en poner de manifiesto contradicciones entre lo que yo les he dicho en esta Comisión de Industria desde que hice mi primera comparecencia y lo que les vengo diciendo a lo largo de sucesivas comparecencias.

Usted está dispuesto a ver que hay todos los días contradicciones en el Consejo de Ministros, entre el ministro anterior, el ministro actual y no sé qué otro ministro, etcétera. Ya les he dicho que en Grupo INI o en el grupo público industrial la estrategia forma parte de las competencias de este Ministerio de Industria y verá usted pocas contradicciones entre lo que yo he dicho, lo que ha dicho el Ministro de Economía, lo que ha dicho el Vicepresidente o lo que ha dicho el propio Presidente del Gobierno sobre la inexistencia de un plan de privatizaciones al estilo del que pretende el Grupo Popular. Verá usted muy pocas contradicciones, aunque pueda seguir hablando de la yenka todo el tiempo que quiera.

No sé exactamente lo que dijo el señor Fuster y, desde luego, yo no participé en esa conversación. Sé lo que piensa y, naturalmente, con independencia de lo que piensa el señor Fuster, sé lo que pienso yo. Lo que he dicho es que algunas de las consideraciones y especulaciones que se pueden hacer sobre si en la participación o en la salida a Bolsa de Endesa puede haber presencia de otras empresas, es algo que no forma parte de una decisión tomada o de una decisión del Gobierno, más allá de que se hayan puesto ejemplos de la posibilidad de participación de una u otra empresa dentro del sector público.

Pero déjeme, en todo caso y solamente a título dialéctico, decirle algo. ¿Si se tratase de una empresa privada usted mantendría las mismas objeciones que está manteniendo por el hecho de que una empresa pública pueda tener participación de otra empresa que hoy pueda estar en el sector público? Porque si usted lo está analizando solamente desde esa perspectiva me va a permitir decirle que es un análisis bastante miope. O, dicho de otra forma, lo que puede ser perfectamente legítimo desde una perspectiva industrial —y no digo que haya una decisión tomada sino que puede ser una consideración—, perfectamente coherente en términos de estrategia industrial, a lo mejor perfectamente defendible desde una perspectiva global, quizá, por el hecho de que se plantee entre empresas del sector público a usted le puede parecer sometido a sospecha.

Hoy, pretendía usted encontrar de nuevo contradicciones entre esas declaraciones y lo que yo he dicho. No estoy excluyendo el que haya tramos institucionales y el que haya sinergias con otras empresas españolas o extranjeras, ni forma parte, a mi juicio, de un intento serio de hacer una política industrial en la que se fortalezca también la relación de Endesa con otras empresas extranjeras o españolas, que, por cierto, no hay ninguna decisión sobre si va a entrar en este momento Repsol en el capital de Endesa, no hay ninguna, a pesar de muchas de las cosas que yo también he leído, con sorpresa por mi parte, y se puede usted imaginar con cuánta sorpresa, a veces también, por el propio Presidente de Repsol. Pero no quiero hablar de otras empresas. Lo que les he dicho es lo que en este momento les puedo decir sobre lo que está previsto en relación con Endesa.

Yo no he culpabilizado, señor Gámir, a la prensa. Lo que digo es que la prensa en alguna ocasión ha atribuido a declaraciones más cosas que yo no he dicho. Eso sí lo he dicho en público, y cuando he hablado en los medios de comunicación de la *acción dorada* —y por cierto, en público y en la prensa me han oído hablar muy poco de cosas como la *acción dorada*— jamás les he dicho que la *acción dorada* sea un mecanismo para el mantenimiento del control de la gestión; jamás lo he dicho y ninguno de mis interlocutores sería capaz de desmentirme. Cosa distinta es que algunos hayan pensado como usted, tal vez muy malintencionadamente, que un proceso tan natural como el que se ha producido no solamente en el Reino Unido o en Francia, sino que hay experiencias en otros muchos países —le puedo poner unos cuantos más: Italia, Suecia, etcétera—, es una experiencia digna de considera-

ción y una experiencia que hay que analizar, y si en España existen algunos sectores estratégicos de interés nacional y hay una empresa en esos sectores en la que la participación del Estado pueda y debe disminuir, como estamos contemplando —no me estoy refiriendo a ninguna de las empresas sobre las que hemos hablado hoy— tal vez sería conveniente considerar, lo mismo que lo han considerado otros países, qué figuras jurídicas pueden ser tomadas en consideración para la defensa de aquellos intereses que se pueda entender que son intereses nacionales para prevenir también posibles ataques a posibles participaciones hostiles a los intereses nacionales que pudieran eventualmente producirse. Esto es algo que se ha producido. Lo inició, por cierto, la señora Thatcher en el Reino Unido, los franceses lo han hecho en algunas de sus empresas, otros muchos países también lo han hecho y no me he pronunciado por ninguno de los mecanismos concretos que se pueden tomar en consideración. Es un debate que creo que tendremos que tener. Es un debate en el que espero oír sus opiniones, pero ciertamente esto es todo lo que yo he dicho sobre esa cuestión con independencia de cómo se interprete y que algunos hayan pensado que ésta es una forma —como algunos de ustedes decía— de privatizar por un lado y, después, tratar de mantener el poder, cosa que me parece bastante absurda, señor Gámir, lo mismo que a usted.

Ha hablado sobre Teneo. Se refería usted a Endesa en relación a unas declaraciones de otro directivo del Grupo INI que decía que Endesa es fundamental para Teneo y a usted le parece que esto no es sano y calificaba usted a Endesa como una empresa con privilegios. Yo no quiero entrar en este momento en esa discusión. Ni siquiera los representantes del propio sector eléctrico que sostenían esa tesis hace algún tiempo siguen sosteniendo esa cuestión. Lamento que usted esté más pegado a algunos de los que han defendido esa tesis desde el sector eléctrico y que ya han dejado de defenderla. Póngase usted un poco más al día porque ya están en otra actitud bien distinta en ese tema.

Le tengo que felicitar, en todo caso, porque ha hecho usted un ejercicio de realismo, señor Gámir. Usted nos ha dicho que su Grupo está dispuesto a privatizar caso por caso, lo cual ya empieza a ser una cosa distinta. Cuando yo le he oído hablar en público sobre las privatizaciones que haría inmediatamente, se ha referido a cuatro, a partir de un valor de capitalización en bolsa, que permitirían no sé cuántas ventajas para este país. Siempre le hago la misma consideración. Cuando usted haga eso, simultáneamente me tiene que dar respuesta a lo siguiente. Como las demás empresas no las piensa privatizar no se puede privatizarlas rápidamente, ¿con cargo a qué las sigue sosteniendo, salvo que simplemente las cierre? Pero hoy ha hecho un ejercicio de realismo, ha hecho el ejercicio de reconocer que su Grupo no está dispuesto a privatizar Hunosa, lo cual yo creo que ha congratulado a los asturianos y ha dejado muy tranquilo al resto del sector privado, que estaba ansioso por comprar Hunosa. (Risas.)

Yo creo que ustedes tienen una política alternativa, estoy seguro. Solamente tienen que ganar las elecciones para llegar al Gobierno y ponerla en marcha. En cuanto a

que esta política sea centrada, moderna y europea, permítame usted que pueda discrepar, legítimamente, y sabe usted que se lo digo con toda cordialidad, sin dejar de reconocer, sin embargo, la existencia de enormes contradicciones en su posición. Quizá convenga usted conmigo en que más allá del sesgo ideológico tiene usted, además, un sesgo financiero muy notable que le impide hablar de una estrategia industrial. Usted habla solamente de lo público y de lo privado: Lo público es necesariamente malo, hay que reducirlo todo al sector privado; lo privado es necesariamente bueno. Con ese nivel de simplificaciones es muy difícil saber qué es lo que hay que hacer, por ejemplo, con el sector electrónico o con la celulosa o qué es lo que hay que hacer con el sector aeroespacial o qué es lo que hay que hacer con tantos otros sectores que componen hoy el grupo Teneo. Por eso me parece que será útil, señor Gámir, señorías, el que hagamos en otro momento otro debate en el que yo me comprometo a hablar de la estrategia en el grupo político, pero partiendo de niveles de simplificación diferentes, partiendo simplemente de cuál es nuestra fortaleza y nuestra debilidad en todos y cada uno de los sectores en los que estamos y haciendo posible una estrategia que tienda a consolidar un tejido industrial nacional, que no me estoy refiriendo a si es público o si es privado.

Algunas empresas dentro del Grupo Teneo, en este momento, tienen ya compromisos de reducción del capital público. Por ejemplo, en el sector electrónico, este año se disminuirá la participación relativa del sector público y tendrá una participación menos del 50 por ciento. Forma parte de compromisos y de alianzas establecidos ya con el sector privado y, sin embargo, forma parte de una estrategia industrial dirigida a la consolidación de un grupo, como es el Grupo Ingra; dirigida a la consolidación y dirigida a dotar de socios tecnológicos y de presencia del sector privado significativo, y va en una buena dirección, a mi juicio. ¿Significa eso que uno tenga que plantearse en términos estrictamente de si lo público o lo privado? Señoría, lo público introduce ahí algunas sinergias, lo mismo que la presencia privada introduce también algunas otras sinergias en un sector extraordinariamente difícil, que, por cierto, espero que en este año 1994 obtenga beneficios, lo mismo que otros sectores que estaban en pérdidas en el año 1993, pero que en el año 1994 mejorarán sus resultados.

El señor García Fonseca coincidirá conmigo en que no es necesario un plan de privatizaciones, sino una estrategia industrial. Yo creo que, en ese nivel de generalización, quizá podamos coincidir más allá de la necesidad de diferenciación en grupos, en bastantes grupos.

Es verdad que he sido sucinto, y lo he sido porque, a mi juicio, estaba mal planteado el debate y, en consecuencia, he contestado exactamente a lo que me han preguntado. Sin embargo, tiene usted razón, esto hay que analizarlo desde otra perspectiva si queremos comprender toda la complejidad de un problema como éste, en el cual hay problemas financieros, en el cual hay problemas industriales y no es solamente una cuestión de calendario, sino un problema de cómo se establece una estrategia en cada uno de los grupos diferenciados que pueda maximizar el beneficio

nacional, si me permite utilizar una expresión genérica, pero creo que comprensible.

Es verdad que muchas de las empresas que hoy están en el grupo público han sido anteriormente empresas privadas, empresas que no fueron rentables y que pasaron, lamentablemente, al sector público. Creo que fueron las equivocaciones de épocas anteriores, en parte, las que están determinando algunas de las limitaciones del momento presente. He dicho que una política industrial que se quiere activa y que quiere utilizar también la palanca del sector empresarial público en este momento, no para aumentarlo necesariamente, sino para consolidar o para hacer más fuerte nuestra industria, naturalmente tendría muchísimos más grados de libertad si no existieran las hipotecas que derivan de la necesidad de financiar cosas que jamás debían haber pasado al sector público. Han sido privatizadas 41 empresas entre 1984 y 1993, y algunas más tendrán que ser privatizadas, incluso si no hay un calendario ni un anuncio como el que pretende el señor Gámir.

Usted se refiere también a la reforma en profundidad de la gestión de las empresas públicas. Yo creo que toda la gestión de las públicas y de las privadas en este país es manifiestamente mejorable, seguramente como casi todo en la vida, y estamos poniendo, ciertamente, un gran empeño en eso. Algunas señales creo que se han dado a lo largo de estos meses, desde el punto de vista de modificación en la cúpula de algunas de las principales empresas, grupos de empresas e, incluso, en la propia cabeza del grupo público, con un objetivo que tienen en este momento los gestores, que es garantizar resultados.

Déjeme, de todas formas, que le diga que hay algunas cosas que no solamente tienen que ver con la profesionalidad o con las permanentes acusaciones de interferencia en la gestión por parte del Gobierno. Creo que nunca han tenido más libertad los gestores dentro de una estrategia que no puede estar atendiendo a la vigilancia de los detalles concretos, sino al marco general en el cual se producen las decisiones, marco en el que tienen que operar gestores profesionales. De todas formas, es verdad —y aprovecho en esta Comisión de Industria para decirlo—, que hay cosas que hay que modificar en lo que han sido las prácticas tradicionales del sector público. Como por otro lado no es exclusivo del sector público sino también del sector privado, aprovecho para decirlo simultáneamente.

Cuando hay sectores sujetos a tantos problemas, como pueden ser problemas de sectores tradicionalmente objeto de reconversión (el sector naval, el sector siderúrgico o la propia minería) u otros no sujetos específicamente a reconversión, pero en los que se producen prácticas que históricamente han tenido consecuencias muy negativas desde el punto de vista de los resultados y de la propia dinámica de las relaciones industriales, me parece que hay un problema de cambios de comportamiento; cambios de comportamiento de los propios gestores del sector público, cambios de comportamiento, en este sentido también, de las centrales sindicales.

Déjenme decirles algo que quizá les sorprenda, pero de lo que estoy absolutamente convencido. Tenemos un sector siderúrgico en el que hemos hecho un gran esfuerzo,

hemos estado discutiendo durante años un plan que tenemos que poner en marcha, hay inversiones extraordinariamente comprometidas, hay prácticas corporativas internas en el sector público que tienen que estar cada vez más acordes con las prácticas dentro del sector privado. Y lo mismo que en este momento el Gobierno está instando a la reforma del mercado de trabajo, tiene que hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos los que intervienen en las empresas; responsabilidad que quiere decir, a veces, ser consciente de que las empresas públicas no tienen por qué tener una bula especial para garantizar resultados en términos de empleo o en términos de alzas salariales superiores a las del sector privado, sino para funcionar con criterios como los de las demás empresas. Y cuando alguna de las empresas del sector público están todavía en peor situación, ésta es una buena razón para hacer un llamamiento adicional a la responsabilidad dentro del sector.

Avanzar en esta dirección, no crea, señor García Fonseca, que es fácil, se está sometido a muchas contradicciones, pero este Ministerio está firmemente decidido a impulsar un proceso en esa dirección, por una razón con la que espero que esté usted de acuerdo: tenemos que legitimar también el comportamiento del sector público, y yo sé que la peor forma de legitimar el comportamiento del sector público es hacer que el comportamiento sea más ineficiente que el del resto de la economía. Y cuando en algunas áreas hay comportamientos más ineficientes desde el resto de la economía, uno tiene que reclamar en el sector público exactamente aquello que está predicando para el conjunto de la economía. Naturalmente, ésa es mi responsabilidad, lo mismo que la de los gestores del sector público empresarial.

Terminaba el señor García Fonseca pidiendo una estrategia consensuada de privatizaciones. Yo no sé si es posible hacer una estrategia consensuada. Me parece que, más bien, no lo es; pero, en todo caso, en el análisis de la situación de cada una de las áreas o de las empresas, quizá, podamos empezar a ponernos de acuerdo, sobre todo si salimos del campo de la generalización y entramos en el análisis concreto de la situación de cada uno de los grupos de cada una de las empresas. Quizá sea una vía un poco más prometedora que esta especie de baile de «yenka» en la descripción del señor Gámir.

El señor Sánchez i Llibre coincidía conmigo en la necesidad de un sector público empresarial algo más reducido. Deducía de mis palabras que no había un plan. No quiero volver otra vez a las cuestiones semánticas. Si por plan se entiende una determinación del número de empresas anunciadas que van a pasar al sector privado, con un calendario y en una fecha, efectivamente, eso no existe. Si, por el contrario, se entiende que hay un plan o una estrategia industrial dirigida en la orientación que he explicado, entenderá usted que eso no solamente es una obligación del Gobierno, sino que es un plan que estamos llevando a cabo y que, además, ha dado lugar ya a reflexiones y decisiones muy importantes en el seno del grupo público. Pero no sé si eso es lo que yo entiendo que es el plan posible y que, además, es necesario en este país. Yo le rogaría al señor Sánchez i Llibre que no le llamemos un plan de privatiza-

ciones sino un plan serio para hacer del sector público o del privado, en definitiva, de la industria nacional, una industria más importante, que me parece que es el objetivo que hay que pretender.

El tercer elemento, en el que usted coincidirá conmigo, es el que estábamos hablando de un proceso de privatización parcial como es el de Endesa. Habrá más, y ya me he referido antes, con un caso concreto, a un compromiso que no he anunciado porque son cosas que están ya decididas, y hay más, hay procesos de privatización en este momento en curso que en algún momento he tenido ocasión de anunciar, desde Artespaña a la última operación realizada en el mundo de las empresas del transporte marítimo que están dentro del Grupo Teneo, y hay otros procesos, pero hay que analizarlos caso por caso, sin que esto signifique una lista de empresas como las que aparecen a veces en las revistas económicas como parte de los procesos de privatización de aquellas mismas empresas que fueron nacionalizadas en Francia hace unos pocos años. No estamos en eso, no estamos en la misma situación que Francia o que el Reino Unido, ni nuestro sector público —o industrial al menos— tiene la misma significación o importancia de la que tiene en esos países.

Se refería el señor Sánchez i Llibre a la necesidad, en todo caso, de avanzar en esta dirección. Yo he creído encontrar alguna contradicción, que le apunto, en sus palabras. Usted decía que no es legítimo o sano que el Grupo Teneo, que ha surgido con la voluntad de ser un grupo rentable, globalmente hablando, mantenga unas empresas con unos resultados positivos y otras con unos resultados menos positivos, y que una parte del esfuerzo de saneamiento, de puesta en marcha, de adecuación de las empresas menos rentables se haga con cargo a los resultados positivos de algunas de las que están teniendo buenos dividendos. Seguramente, el análisis de los resultados de un año, precisamente de uno de los años más negativos en el ciclo industrial, es una mala forma de analizar lo que es el Grupo Teneo y lo que significa el proyecto Teneo. Con esto no quiero eximir de ningún tipo de responsabilidad al Gobierno ni a los gestores de las empresas, lo que sí quiero es decirle que hay que analizar por qué se producen las cosas, y hay que analizar, teniendo en cuenta la composición de esa cartera, si esos resultados hubieran podido ser distintos y mejores en otra situación. Ahí es donde creo yo que incurre usted en una cierta contradicción, porque si a usted le parece que eso no es sostenible tiene usted dos alternativas: Una es privatizar y sacar, por tanto, del grupo público aquellas que tienen mejores resultados, por ejemplo el caso de Endesa, y dejar las otras a su suerte, que es una posibilidad, pero entonces tiene que contestar de nuevo a la siguiente pregunta: y con esas otras que todavía no tienen los resultados necesarios para hacer posible el proceso de fortalecimiento y de saneamiento, ¿cómo lo hacemos, si no hay algunas que aporten los recursos necesarios? ¿Acudiendo de nuevo a un endeudamiento en la matriz? ¿Acudiendo a los Presupuestos del Estado? ¿No le parece que es bastante más sano que hagamos el esfuerzo de conseguir la viabilidad del Grupo Teneo, incluso si eso significa que durante algún tiempo tengan que ser, unas

más que otras, apoyadas o sostenidas, como lo haría cualquier grupo industrial, con los resultados de las mejores empresas? Esta es la estrategia que estamos siguiendo, que no es, como ve, incompatible con procesos de participación del sector privado, sino todo lo contrario.

En el caso de Iberia, me dice que hay que tomar cartas en el asunto. Yo creo que hace mucho tiempo que este Ministro tomó cartas en el asunto y unas cuantas decisiones, que evidentemente necesitan algún tiempo para madurar, pero sabe usted que es una de mis principales preocupaciones, lo reconozco, incluso de cara a la viabilidad del Grupo Teneo, que pasa por muchas cosas, desde luego por una negociación en Argentina, pero también por un proceso de alianza de carácter internacional, proceso en el que, como sabe, estamos en este momento avanzando. Estoy convencido, además, de que los resultados de este año 1994 serán, en los dos sentidos, tanto en el latinoamericano como en el interno, notablemente mejores de lo que han sido este año, pero de eso quizá podremos hablar con mayor detalle en otro momento.

Finalmente, dos palabras en relación con la intervención del representante del Grupo Socialista. Me alegro de que sigamos coincidiendo y de que el Grupo Socialista no solamente apoye lo que el Gobierno está tratando de hacer desde una posición que tiene que ir más allá de la superficie y de este debate sobre lo público o lo privado, que vaya fundamentalmente al mantenimiento de intereses nacionales y de los intereses industriales y su fortalecimiento. Ciertamente, coincido con usted, señor Sáenz, en que solamente la idea de desmantelar lo público como objetivo fundamental, sin analizar cuáles son las consecuencias sobre el tejido industrial español —no digo público—, es una política bastante miope que, desde luego, un Ministro de Industria difícilmente puede preconizar.

El señor **PRESIDENTE**: Para un breve turno de réplica de los distintos grupos, tiene la palabra el señor Gámir, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GAMIR CASARES**: En primer lugar, quería plantear que, ante lo que hemos visto —que comentaré más—, que son las dificultades que plantea el Gobierno socialista a una política de privatización, el Partido Popular desea exponer una idea recogida del bono Balladur, que es la posibilidad de que los fondos de inversión mobiliaria, el dinero que está en estos momentos en ellos pueda pasar a la compra de acciones provenientes de la privatización de empresas públicas sin que por ello tenga las repercusiones fiscales sobre plusvalías que tendría en otro caso. La aplicación de esta técnica, que ha dado francamente buen resultado en Francia, podría ser muy útil en España, y tiene una doble lógica: la lógica de que los fondos de inversión en gran parte están financiando el déficit público, y por qué no pueden en gran parte ser un instrumento para que tenga más éxito la política de privatizaciones, y segundo, la idea, general ya en el mundo financiero, de que debe haber una mayor movilización entre los fondos de inversión, que de hecho ya se tiene. Han aparecido anuncios en

la prensa de que, a través de Luxemburgo, uno puede crear un fondo y tener esa movilidad. Nos parece fundamental, como un paso en esa dirección, por lo que implica de aporte de fondos, que de los fondos de inversión actualmente existentes pudiera salir dinero hacia las acciones privatizadas sin que por ello se plantearan los problemas fiscales de plusvalías.

Después de ello, y respondiendo a algunas de las afirmaciones del largo discurso del señor Ministro, en cuanto a las privatizaciones de 1984, telegráficamente, le diré: Incluye sin duda las de Rumasa ¿no? Quieren repetir la experiencia? ¿Es ése el modelo?

Segundo punto. Grupo industrial público eficaz: pérdida de 250.000 millones en el último año.

Tercer punto. Yo no lo entiendo. Para el socialismo no es ideológico el tema del sector público. Yo creo que el señor Ministro hizo estudios de Economía, no sé si en Ciencias Políticas, pero hay una asignatura llamada Historia de las Ideas Políticas en la cual se puede ver, en la historia y en la actualidad, lo importante que es para el pensamiento socialista el tema del sector público, y al contrario, lo pragmático que es para el pensamiento popular el tema de lo público y lo privado, y cómo quien ideologiza ese tema es el pensamiento socialista y no el pensamiento genéricamente denominado popular.

Estamos de acuerdo con el Grupo Catalán sobre la necesidad de analizar por sectores, actividades y grupos geográficos incluso, dónde debe existir la empresa pública, que sin duda debe seguir existiendo, y dónde puede privatizarse, entre otras cosas porque el sector público está creado por criterios de aluvión, como aquí se ha aludido con diferentes expresiones, y no de racionalización, y trazar un plan al respecto. ¿Por qué aterrarnos tanto de la palabra plan? Con calendario o sin calendario, eso ya se discutirá, pero un plan al respecto parece lógico y elimina o disminuye incertidumbres. No cree el maniqueo una vez más, señor Ministro, no hemos planteado la dicotomía en ese terreno, es un enfoque pragmático de qué es a lo que debe dedicarse el sector público, que sin duda hay sectores, actividades o lugares en que debe estar, y qué es lo que del sector público puede pasar al sector privado, dado el actual sistema, irracional y por aluvión, en que existe el sector público en España. En líneas generales, nos ha parecido positiva la postura del Grupo Catalán al respecto.

Perdón, pero es contradictorio lo que usted declaró a la prensa el último día del mes de enero y lo que usted dijo ante el Congreso, porque los periodistas no dicen su opinión, dicen: «Eguiagaray dice que»... Todos dicen eso, y hablando personalmente con ellos dicen que dijo eso, con lo cual o usted dice que los periodistas no dicen la verdad o resulta que, a lo mejor, la no exactitud con la verdad responde a sus declaraciones. Repito, que el chivo expiatorio sea la prensa tiene un problema, uno puede consultar con la prensa, con los periodistas y le dicen: lo que publicamos en grandes titulares todos nosotros es lo que dijo realmente el Ministro en aquel caso.

Los privilegios en Endesa es cierto que no hay tiempo en este momento para tocarlos, pero podíamos dedicar

algún día una sesión monográfica. Es cierto que las empresas privadas, porque en este momento es más interesante para sus intereses, hablan menos del tema, lo cual no quiere decir que no exista y podíamos analizar en este terreno la política de la empresa pública y la empresa privada eléctrica en este campo.

Se extraña usted de que sea caso por caso la política del Partido Popular. Usted no conoce el documento del Partido Popular, léase el documento del Congreso del Partido Popular del año pasado y encontrará que se hace un análisis caso por caso, sector por sector, de empresas privatizables y empresas que deben permanecer en el sector público.

Han tenido, curiosamente, un rasgo de humor al hablar de la privatización de Hunosa. Le dije que durante la réplica, si quería, le daba la lista de todas ellas. No la voy a dar, es larga, pero, como es lógico, estarían entre ellas Hunosa, Figaredo, Presur, Bazán, Santa Bárbara, el Grupo Astilleros, Minas de Almadén, partes de Renfe, etcétera, por razones de conveniencia y por razones de facilidad.

Creo, realmente, que ustedes lo están haciendo a través del sistema de intercambios de cromos entre empresas públicas, que no ha negado al final, porque ha dicho que en todo caso puede que lo hagan, y a través de esa *acción dorada* que toda la prensa entendió que incluía unos extraordinarios poderes. Una vez más, señor Ministro, sea claro con la prensa, porque dice que realiza unas determinadas declaraciones sobre este intercambio de cromos, dice que la postura del Ministerio es determinada con la *acción dorada*; la prensa y usted tienen un problema realmente grave.

Pero con la suma de esos dos temas, ustedes, al final, no es que quieran el poder y la gloria, quieren simplemente el dinero y el poder, el dinero de la privatización y el poder del control. Al final hay un antiguo trabajo llamado «Disciplina Pública» del año 1989 de su partido que sería interesante volver a sacar a la luz.

Para finalizar, señor Presidente, una anécdota curiosa de ese libro tantas veces citado de Alicia en el País de las Maravillas. En ese libro dice Alicia: «Cuando utilizo una palabra ¿significa lo que significa realmente o lo que quiero que signifique?» Y le contesta Humpty Dumpty: «Desengáñate Alicia, lo importante es el dueño.» Esa expresión es perfectamente válida para la política socialista de privatizaciones, porque vosotros habéis querido que la palabra «privatización» no signifique lo que significa, que es pasar de lo público a lo privado, con todas sus consecuencias, poder incluido, habéis querido que signifique, en un curioso juego de manos, otra cosa de lo que significa, porque sabéis que al final lo importante es el dueño, lo importante es el poder; más allá de un problema terminológico es un problema de filosofía profunda, con lo cual nos parece, señor Ministro, que su política no está bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir el señor García Fonseca?

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, mi Grupo por supuesto que desea intervenir y hacer algunos

comentarios al debate que estamos teniendo esta mañana. Mi Grupo constata una vez más que para los diversos grupos de la Cámara, obviamente, un tema como éste es esclarecedor, porque define posiciones, algunas de las cuales, desde luego por mi parte, creo que merecen algún comentario.

Hay al menos dos grupos que siguen planteando que el sector público en nuestro país tiene un peso excesivo. Sigo esperando que se nos explique en relación a qué, si es en relación a lo que hubo en otras épocas, a lo que hubo en otros países o a lo que pueda suponer para el déficit público, pero son preguntas no contestadas.

Se dice que se debe reducir el sector público a sectores necesarios. Aquí sí que las palabras son del dueño, valga la cita de Alicia, porque me gustaría saber qué es lo que se entiende por necesario, porque luego cuando se enumera en concreto lo que es necesario resulta que coincide, qué casualidad, con las empresas no rentables. Es decir, parece que el sector público debe cargar con las empresas que no producen beneficios, por sistema, estructuralmente, y, por supuesto, no es necesario que las empresas públicas sean aquellas que puedan ser rentables. Ya me explicarán a mí, por otra parte, cómo de esta manera se puede reducir el déficit público, cargando lo público con lo no rentable y vendiendo, pan para hoy y hambre para mañana, las empresas rentables.

En cuanto al tema de Endesa, y muy rápidamente, señor Presidente, me parece enormemente sesgado atribuir los resultados de Endesa a algunas peculiaridades que haya podido tener la empresa pública. Creo que es una cosa tan obvia que en el sector eléctrico todas las empresas juegan con colchón, trabajan con red (que es la tarifa a través del actual sistema de marco estable) que insistir en este tipo de cosas me parece que es un juego malabar. Simplemente quiero recordar que no es precisamente la empresa pública en este sector, sino las empresas privadas, casi todas ellas, las que nos han llevado a cargar el país con la mayor deuda de cualquier otro sector. Un tercio de nuestra deuda es la famosa aventura nuclear. Ahí se han portado como auténticos aventureros con red, y si no como aventureros, en todo caso, como parásitos, porque los mismos grupos financieros que están detrás apuestan al caballo negro para las pérdidas, pero a su vez sacan pingües beneficios con el caballo blanco. Estas cosas son tan claras, tan rotundas que no hay palabras, sea cual sea el dueño, que las pueda camuflar.

Para terminar, simplemente decir, señor Ministro, que me alegro de coincidir en gran parte con lo que usted ha dicho. Me alegro de que usted hable de que lo que interesa es una estrategia industrial y una estrategia del sector público, sector por sector, para ver en cuáles de ellos podemos tener realmente una incidencia positiva a partir de nuestras capacidades, etcétera, y que ésa es la manera, además, de consolidar una industria nacional, dejando de lado, por lo menos a un nivel secundario, la discusión pública o privada, porque, señor Ministro, esto lo vengo planteando como portavoz de mi Grupo desde hace bastante tiempo y tengo que decirle que, salvo en ocasiones como ésta, me he

sentido un poco —y perdonen la cita bíblica— como la voz que clama en el desierto.

Ahora quiero decirle —para terminar ya de verdad— que va usted con malas compañías políticas, señor Ministro. Lo digo al margen obviamente, señor Presidente, de lo encantadoras que puedan ser estas compañías a nivel personal, a mí me lo resultan sin ningún género de duda, pero políticamente hablando, en política industrial desde luego, lo va a tener usted difícil y creo que lo que ha pasado en esta Comisión lo ha puesto claramente de manifiesto. Sí que le garantizo una cosa, no va a quedar usted solo. En esta política de racionalización, de eficiencia, de consolidación del sector público industrial no va a quedar solo, en ese sentido no tenga miedo, salvo que usted nos considere a nosotros mala compañía. Desde luego sería una contradicción con las cosas que está diciendo en esta Comisión.

Por último, mi Grupo, en cuanto a la mejora de la eficiencia de la empresa pública y la superación de todos los defectos de gestión, de todos (comportamientos burocráticos, corporativos), señor Ministro, estamos dispuestos a ir al fondo y llegar, sin ningún tipo de restricciones no fundadas, a los planteamientos que sean los adecuados para asegurar la eficiencia y la buena gestión del sector público. Señor Ministro, nuestra postura no puede ser otra, al margen de cualquier consideración secundaria o de cualesquiera otras posiciones históricamente mantenidas en términos ideológicos. No puede ser de otra manera porque, como usted dice, y lo subrayo, nos jugamos el ser o no ser no solamente del sector público, sino, a través de él y en buena medida, de la industria nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señor Presidente, en primer lugar, para confirmar algunas de las incoherencias que ha manifestado el señor Ministro en su intervención respecto a mis palabras cuando detallaba la explicación o desarrollo del Grupo Teneo. Lo que he dicho es que no puede ser que en un Grupo como Teneo, que fue segregado del INI con criterios de rentabilidad y de autonomía financiera, el 90 por ciento de las compañías tenga pérdidas y sólo haya un pequeño porcentaje que dé beneficios. Hay que decirlo a la opinión pública, lo que no puede ser es que digamos que el Grupo Teneo tiene unos beneficios consolidados en el año 1992 de 20.000 millones de pesetas, en el año 1993 de 6.000 millones de pesetas, según las últimas informaciones que he podido leer en algunos medios de comunicación, y que en definitiva, las únicas empresas rentables que existen en Teneo, de las 106 empresas consolidadas que hay en dicho grupo, son las eléctricas, y el resto de las compañías todas son deficitarias, y a los datos me remito.

Por ejemplo, resultados del año 1992: Iberia, 34.000 millones de pérdidas; Inespal, 25.000 millones de pérdidas; Ence, 5.000 millones de pérdidas; Almagrera, 1.600 millones de pérdidas; Grupo Potasas, 6.000 millones de pérdidas; Ceselsa-Inisel, 2.000 millones de pérdidas; Casa, 3.600 millones de pérdidas; Trasatlántica, 2.700 millones

de pérdidas; Elcano, 4.000 millones de pérdidas, y Babcock & Wilcox, 9.000 millones de pérdidas. No hay que confundir a la opinión pública. Teneo es un grupo industrial que fue segregado del INI con una idea de rentabilidad y de autonomía financiera, pero, en definitiva, solamente hay un pequeño porcentaje de estas empresas que son rentables; las otras no lo son.

En mi intervención no he dicho que hubiera que privatizar las empresas no rentables del Grupo Teneo. He dicho que el Gobierno tenía que programar un plan sobre los sectores en los cuales no había posibilidad de presencia de la Administración pública en el tejido empresarial. Nunca he hablado de privatizar los sectores rentables del Grupo Teneo, porque, en definitiva, lógicamente, si hay unos beneficios consolidados de Endesa de ciento y pico mil millones de pesetas y al final se transforman solamente en 6.000, quiere decir que el resto de empresas del Grupo Teneo son deficitarias por un valor de 90.000 millones de pesetas. Yo nunca podría haber dicho —y si lo he dicho rectifico— que había que privatizar solamente Endesa y dejar el resto para que vaya a engrosar el déficit público que ya provocan las empresas del INI. Yo he dicho solamente que hay que programar, planificar y elaborar un programa de privatizaciones por sectores, y de acuerdo con este programa de privatizaciones por sectores, las empresas en las cuales la presencia pública de la empresa estatal no sea definitiva, privatizarlas y pasarlas al sector privado.

Tampoco pienso que sea lógico que en este número de empresas del Grupo Teneo que denominamos como rentables ya contemos con la capitalización o con la venta de un porcentaje determinado de acciones de Endesa para poder acometer las inversiones de este Grupo, ya que, por sí solas, es totalmente imposible acometerlas, pues no generan los recursos suficientes para poder realizarlas.

En definitiva, para acabar mi intervención, le diría, señor Ministro, que si para ustedes estudiar el plan estratégico industrial de la empresa pública quiere decir lo mismo que racionalizar el sector público español y modernizarlo para ir privatizando progresivamente las empresas en las que no sea necesaria la presencia del sector público, estamos de acuerdo. Si no es así, lamentablemente no iríamos en la misma dirección y divergiríamos en este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muy brevemente, señor Presidente, simplemente para señalar que no son grupos conservadores quienes tienen que decir cuáles son los contenidos del socialismo democrático, que, por otra parte, está en un proceso de renovación muy fuerte. Señor Gámir, no trate de asociarnos con otras experiencias internacionales con las que no tenemos nada que ver. Creo que nosotros abordamos el tema de la empresa pública, no desde un planteamiento ideológico y programático. En nuestra concepción nosotros pensamos que los presupuestos tienen que ser significativos, que no deben disminuir, pero la orientación de esos presupuestos está dirigida fundamentalmente a la consecución del Estado de bienestar.

El funcionamiento económico debe ser realizado, desde nuestro punto de vista, en función de los intereses económicos de nuestro país. En este caso estamos hablando de política industrial en función de los intereses industriales, y nosotros abordamos el papel de la empresa pública desde los intereses económicos e industriales de nuestro país y no desde un planteamiento ideológico. Da la impresión, por el desarrollo del debate, que ustedes sí que lo abordan desde un planteamiento ideológico, porque ustedes quieren privatizar a toda costa, sin pararse a pensar cuáles son las consecuencias industriales de ese proceso, planteando prácticamente un proceso de desmantelamiento porque, programáticamente, tienen la privatización como un objetivo a conseguir.

Desde el punto de vista ideológico y programático los socialistas pretendemos que exista un Estado de bienestar y, por tanto, pensamos que el papel del Gobierno y de los Presupuestos Generales del Estado y del sector público en definitiva debe ser importante y dirigido fundamentalmente a eso.

En el terreno económico lo que pretendemos es defender los intereses económicos y en este caso los industriales de nuestro país, en ningún caso olvidarnos de ellos y, desde luego, no abordarlos desde una posición ideológica que desgraciadamente pensamos que es en la que ustedes basan sus planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Con mucha brevedad ya, señor Presidente.

No se trata de volver a reiterar argumento tras argumento; únicamente alguna clarificación al señor Gámir y alguna otra respuesta adicional.

Señor Gámir, le va a costar a usted enfrentarme a mí con los medios de comunicación con los que, afortunadamente, tengo una excelente relación, respecto a los que ninguno de ellos ni ninguna de las personas que usted ha pretendido citar podrá decir que esté sosteniendo en esta comparecencia cosas distintas de las que he hablado con ellos. A usted supongo que le ocurre de vez en cuando, que le interpretan mal o que algunos que ni siquiera han hablado con usted dicen lo que usted nunca ha dicho; supongo que alguna vez le ocurre. A mí me ha ocurrido alguna vez y recientemente a propósito de las *golden shares* que se ha dicho que yo he dicho determinadas cosas que jamás he dicho. He dicho lo que hoy he repetido en esta comparecencia; cosa distinta son las interpretaciones que algunos hayan podido hacer, incluso muchas personas que ni siquiera han hablado conmigo de ese tema.

Por tanto, le va a costar a usted enfrentarme, y yo no estoy considerando ni los consideraré nunca a los medios de comunicación como el chivo expiatorio. Sé sostener mis opiniones; unas veces me aplauden y otras me critican, pero ciertamente sostengo mis opiniones con alguna coherencia o, por lo menos, trato de hacerlo, y cuando digo lo que he dicho lo volveré a sostener, y difícilmente nadie

podrá desmentir el que yo haya dicho una cosa distinta, ni en privado ni en público, hablando con medios de comunicación, de la que hoy he dicho.

Segunda cuestión, señor Gámir. Yo me alegro de que usted sea consciente de que a veces las palabras pueden significar diferentes cosas y yo tengo hoy una satisfacción y es la de que usted ha empezado hablando de un plan de privatizaciones que se suponía que afectaba a todo el sector público y finalmente ha acabado hablando de que el Grupo Popular haría privatizaciones caso por caso. Ya nos ha dicho cuáles son las empresas que dejaría dentro del sector público y nos ha citado en su última intervención algunas de ellas, además de Hunosa, que naturalmente es una de las joyas de la corona; nos dejaría también unas cuantas más, nos dejaría las de material de defensa, nos dejaría Presur, nos dejaría unas cuantas empresas de todas estas que son naturalmente rentables. Supongo que las otras las sacaría del sector público. En todo caso usted está hablando de un plan caso por caso lo cual me parece que es mucho más legítimo que hablar de un plan, de una especie de idea omnicompreensiva en la que no se sabe exactamente qué es lo que hay. Quizás hablando de cada una de las cosas en concreto, tal vez podríamos llegar incluso a una mayor aproximación.

Y permítame nada más una leve corrección sobre su cita de Alicia. Humpty-Dumpty no le dice que lo importante es saber quién es el dueño. Le dice que lo importante es saber quién es el que manda. Eso es un poquito distinto. Le hago esta leve corrección que naturalmente no afecta al sentido de sus palabras y de la cita, porque me ha parecido bastante interesante el darse cuenta de que cuando al final hablamos de las cosas con un poquito más de profundidad usted también es capaz de considerar que lo relevante no es hacer un macroplan, sino, sobre todo, analizar qué es lo que hay que hacer en todas y cada una de las empresas, lo cual es un poquito más complejo que analizarlo como si fuera una única decisión: privatizar o no, en qué fechas y cuándo.

Señor García Fonseca, me alegro de que usted esté de acuerdo, y yo no tengo ningún temor a que usted esté de acuerdo si efectivamente lo está. A veces no he encontrado posiciones tan ponderadas como la que usted hoy ha expresado en otras intervenciones de responsables de su Grupo y quizás a veces me he enfrentado y me seguiré enfrentando en la medida en que vea posiciones distintas, pero es verdad que me parece que este tema hay que analizarlo en términos de estrategia industrial. Yo celebro que usted esté de acuerdo, no le considero alguien con el que no se pueda llegar a acuerdos en esta cuestión, si efectivamente estamos de acuerdo. Por el contrario, no entiendo que el Gobierno esté en mala compañía; quizás haya algunos problemas semánticos o de entendimiento, ya que a veces hablamos en términos que no dan suficiente cuenta de cuál es el contenido que hay que analizar. Quizás en esa parte coincida más con usted. Creo que, efectivamente, hay que hablar de cada una de las empresas, de cada uno de los grupos y de cómo se hace política industrial en cada uno de los sectores, mucho más que afectar una consideración de carácter global como acabo de decir. Esta podría

ser un poco la confusión que ha surgido en la discusión con el señor Sánchez i Llibre.

Señor Sánchez i Llibre, se equivoca usted cuando dice que el 90 por ciento de las empresas del Grupo Teneo están en pérdidas, se equivoca rotundamente; incluso algunas de las que ha citado no sólo no están en pérdidas sino que están en beneficios. Piense una cosa. El Grupo Teneo, como cualquier grupo industrial, no es probable que en el año 1993 tenga unos resultados espectacularmente mejores de los que están teniendo muchas empresas del sector industrial. Supongo que eso es algo que usted tendría que descontar cuando hace el análisis, porque si extrapoláramos su argumento, podríamos llegar a la conclusión de que lo que hay que hacer son cosas distintas de las que todo el mundo pretende hacer, por ejemplo, con todas menos una de las empresas del automóvil en nuestro país, con todas menos una, dos o tres empresas de otros sectores industriales, de bienes de equipo, etcétera, que están en el sector privado. Sería una conclusión bastante lamentable. Por eso creo que el juicio que usted realiza debe ser de alguna forma ponderado.

En segundo lugar, le querría corregir en algo que usted ha dicho. Las pérdidas principales del Grupo Teneo en este momento derivan fundamentalmente de dos empresas; una es la correspondiente al grupo de transporte aéreo y otra es la del sector del aluminio. Esto es lo fundamentalmente relevante para comprender este tema. Lo demás, créame —en términos de análisis de lo que está ocurriendo— es relativamente menos relevante. Sin embargo, puedo citarle algunas empresas a las que usted se ha referido como empresas en pérdidas y que hoy son empresas en beneficios. Una de ellas es Babcock & Wilcox, otra es Casa, otra es Ausini, otra es Musini —aunque usted no la ha citado—, y otras muchas más empresas que están en beneficio, felizmente para el grupo. Lo que ocurre es que su aportación al resultado neto del grupo es notoriamente menos importante que las pérdidas derivadas de algunas de las que efectivamente dan el tamaño al grupo, como pueden ser las del aluminio o las del transporte aéreo.

En consecuencia, como estos resultados, en éstas y en otras empresas, han de mejorar —ya le he dicho que las previsiones de resultados para el año 1994 son notablemente mejores, especialmente si la política que se está realizando en el sector del transporte aéreo da resultados, como espero, y si algunas de las empresas que hoy todavía están en pérdidas empiezan a dar beneficios—, hay perspectivas de que Casa seguirá dando beneficios, hay perspectivas de que en el año 1994, Ingra, que hasta ahora ha estado en pérdidas, pueda estar en beneficios; hay perspectivas de que Babcock & Wilcox se siga manteniendo en beneficios, lo mismo que Ausini, o que Potasas entre en una situación notablemente mejor, o que otras empresas que no voy a citar en este momento por no recorrer las muchísimas que hay dentro del grupo puedan entrar en distinta situación.

La estrategia industrial no se puede medir sólo por el resultado financiero, en términos económicos, de una, dos o tres empresas; ése es un problema de saneamiento, en unas condiciones muy específicas como las que están

teniendo lugar en el mundo del transporte aéreo, y especialmente, en el caso del aluminio —como sabe usted— derivado de algunas de las deficiencias del propio sector en nuestro país y de sus limitaciones para competir en un mundo en el que la escala y el tamaño internacional es notablemente superior al que tiene nuestra empresa del aluminio.

Yo creo, señor Sánchez i Llibre, que éste es un problema fundamentalmente de saber y de ponernos de acuerdo en lo que estamos hablando. No creo que exista una discrepancia fundamental, creo que hay ciertamente un sesgo; usted es mucho más partidario de lo que yo puedo ser de que el sector público no tenga ningún tipo de participación. Lamentablemente lo que no encuentro es cuál es la fórmula con la que usted responde a un proceso de privatización que quiere que se haga, si simultáneamente no se ponen en rentabilidad algunas de las empresas. Como yo creo que el proyecto Teneo es un proyecto que tiene sentido, seguiremos apostando en esa dirección y, a través de ella, entraremos en una fase del ciclo económico que lo hará más fácil, en una fase en la que, ciertamente, tendremos que continuar con el esfuerzo por una mayor participación del sector privado si, desde el punto de vista industrial, está justificado en cada una de las empresas o en cada uno de los sectores. No se trata tanto —naturalmente yo no rehúyo las cuestiones ideológicas— de una afirmación por lo público o lo privado, sino fundamentalmente de si tenemos en nuestro país empresas de significación, aunque eso hoy parta en algunos de esos sectores de un cierto predominio del sector público.

Finalmente, señor Sáenz, creo que es en esta perspectiva en la que nos tenemos que mover. Tal vez sea útil que esta discusión la podamos mantener señalando cada uno lo que entiende, pero, a mi juicio, no desde la perspectiva extraordinariamente simplista de considerar que lo único que hay que hacer en el sector público industrial es privatizar. Si ustedes entienden que eso es lo que hay que hacer, ciertamente no van a contar conmigo; no van a contar conmigo porque me parece que ésa es una política miope desde el punto de vista industrial, lo cual no quiere decir que no haya que hacer un esfuerzo —como he dicho tantas veces a lo largo de esta comparecencia— de alianza incluso creciente con el sector privado para tener empresas y grupos industriales en nuestro país que tengan la posibilidad de participar seriamente en el juego de la competencia en un mundo cada vez más abierto, cada vez más globalizado.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de finalizar esta primera comparecencia quisiera hacer una reflexión sin entrar, por supuesto, en el contenido del debate, ya que es un papel que no corresponde al Presidente, aunque he sido incitado simpáticamente para hacerlo.

Es obvio, según se desprende de las iniciativas de los distintos grupos, que este tema que ha sido tratado preocupa y ocupa la actividad política de todos los grupos de la Cámara; incluso el señor Ministro sugería la posibilidad de solicitar él mismo una comparecencia que yo creo que sería muy útil. En ese sentido, quisiera recordar que no

solamente existen los mecanismos de los artículos 202 y 203 para solicitar estas comparecencias sino también el del artículo 196 en el que, previa remisión de una comunicación del Gobierno, ese debate puede dar lugar a la presentación de resoluciones por parte de los distintos grupos. Ello quizá podría ayudar en esa necesaria reflexión sobre este tema tan extraordinariamente importante. Insisto en que, como Presidente de la Comisión, no hago más que reflejar el interés de todos los grupos, así como el expuesto aquí por el señor Ministro.

Sepa, señor Ministro, que, obviamente, como Presidente de la Comisión, apoyaré la realización de ese debate a que usted hacía referencia y que con sumo gusto la Comisión aceptaría, puesto que creo que sería útil para todos los grupos de la Cámara y también para el Gobierno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Si me permite, señor Presidente, como antes lo he sugerido, quisiera solicitar formalmente en este momento —aun cuando lo haremos llegar por los mecanismos adecuados— la comparecencia a petición propia para hablar de este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Así constará.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos.

Se suspende la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión.

— **CONCLUSIONES DEL INFORME DEFINITIVO DEL INCIDENTE ELECTRICO QUE SUPUSO LA INTERRUPCION DEL SUMINISTRO EN CATALUÑA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1993. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000042.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Segundo punto del orden del día, comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, a solicitud propia, para explicar las conclusiones del informe definitivo del incidente eléctrico que supuso la interrupción del suministro en Cataluña el día 24 de agosto de 1993.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Si me permiten, antes de entrar propiamente en el contenido de mi intervención, quisiera poner de manifiesto que hace dos meses solicité comparecer en esta Comisión para poder explicar algo que me parecía extraordinariamente relevante, de interés para SS. SS. y desde luego para el conjunto de los ciudadanos de este país, en torno a las condiciones de seguridad, de calidad, del sector eléctrico, como consecuencia del incidente que se produjo el 24 de agosto de 1993. Ciertamente, cuando pasa el tiempo, tal vez las cosas pierdan proximidad y tal

vez lo que en un momento determinado se interpreta que tuvo un enorme interés y dio lugar a una enorme preocupación e incluso a un debate público hoy haya perdido interés. A mí, por el contrario, me parece que es extraordinariamente importante que SS. SS. conozcan no solamente qué ocurrió, sino qué es lo que está previsto que se haga para que no vuelva a ocurrir hasta donde estas cosas se pueden asegurar. El sector eléctrico tiene una enorme importancia en nuestro país a todos los efectos. La calidad del servicio eléctrico es fundamental. Las consecuencias que se derivan de incidentes como aquel son ciertamente consecuencias que se pueden entender como serias. Por lo tanto, analizar por qué se producen las cosas y cuáles son las enseñanzas que se pueden sacar de ellas me parece que tiene una enorme importancia.

Como saben, el 24 de agosto, a las 16,24 horas, se inició una falta eléctrica en el nivel de tensión de 220 kilovoltios del transformador número 1 de la subestación de Sant Andreu, situado en Barcelona. A partir de ese momento empezó a actuar el sistema de protección de la red de transporte y se propaga el incidente de forma generalizada en la red de 220 y de 400 kilovoltios de la zona. Posteriormente, se desencadenó una serie de incidentes que dieron lugar a la pérdida de la casi totalidad del mercado catalán, afectando a unos cinco millones de consumidores. La normalización del suministro interrumpido se consiguió tras un período global de tres horas y treinta minutos.

Este incidente fue grave, fue serio, dio lugar a una cierta polémica sobre la responsabilidad y la culpabilización de unos u otros agentes intervinientes en el sistema. Quizá en aquel momento se produjeron comentarios un tanto atrevidos, en todo caso apresurados, sobre los orígenes, las causas y las responsabilidades y dieron lugar a la creación de un cierto ambiente que a mí me parece que es importante sopesar con alguna medida y una vez que tenemos el conocimiento suficiente de lo que de verdad ocurrió. Desde luego, el Ministerio de Industria, que tiene la responsabilidad sobre este sector, pretendió no contribuir a un debate emocional sino, por el contrario, indagar para el futuro. De ahí que encargase a la delegación del Gobierno en la explotación del sistema eléctrico, institución legalmente competente, la elaboración de un informe completo, documentado y fiable. Este informe, que les distribuiré al final de esta comparecencia a SS. SS., es un análisis exhaustivo de qué ocurrió, por qué ocurrió, cuáles son las lecciones que se pueden sacar y cuáles son las medidas que se recomiendan que se pongan en marcha. Me parece de una extraordinaria importancia el saber tanto lo que entonces ocurrió como el saber qué es lo que está previsto para que no vuelva a ocurrir, hasta donde un incidente en el sector eléctrico es evitable.

Déjenme empezar la explicación de toda esta cuestión, a la que le atribuyo una enorme importancia, relatándoles que el sistema eléctrico español, al igual que el de los países desarrollados, está compuesto por una red básica de alta tensión, que es la que incluye las redes de 400 y de 220 kilovoltios, que interconecta los centros de producción con las redes de reparto y distribución y, asimismo, está inter-

conectada con los sistemas de los países fronterizos, formando parte de un gran sistema interconectado occidental europeo. Su explotación exige una gran coordinación en tiempo real de los elementos que la integran y los parámetros eléctricos que definen el comportamiento del sistema están en equilibrio dinámico, que debe ser mantenido en todo instante de forma estable, aun cuando ocurran perturbaciones. En cada momento hay que controlar los parámetros de tensión, de potencia —esto es, la intensidad que circula por las líneas— y de frecuencia, expresión del equilibrio básico generación-consumo, manteniéndolos en los niveles adecuados.

Para conseguir el funcionamiento estable del sistema se siguen diferentes estrategias, basadas tanto en métodos automáticos de regulación primaria y secundaria como en la actuación de los operadores de acuerdo con las estrategias preestablecidas. Sin embargo, la aparición de incidentes aleatorios —esto es, la desconexión de centrales de generación o de líneas o transformadores de la red interconectada o aparición de cortocircuitos, que éste es el concepto de incidentes aleatorios— puede originar desequilibrios que pongan en peligro la continuidad del suministro; incidentes que tienen lugar con más o menos periodicidad, con más o menos probabilidad, con más o menos frecuencia en todos los países, como sin duda alguna ustedes conocen y como se puede claramente documentar recurriendo al análisis de incidentes de cierta magnitud que han tenido lugar en España y en los países desarrollados que nos rodean. Para preservar el sistema de su desestabilización, tanto en el caso de ocurrencia de cualquier tipo de incidentes como para posibilitar las necesarias operaciones de mantenimiento, se cuenta con unos criterios de seguridad del sistema predefinidos y con un sistema de protecciones automáticas, tendentes a aislar las faltas para evitar su propagación.

¿Cuáles son los criterios de seguridad? Los criterios de seguridad empleados en un sistema eléctrico deben comenzar en su etapa de diseño —esto es, en la planificación de la red— y continuar en su etapa de explotación —durante la operación de la red—, existiendo una coherencia entre los aplicados en ambas etapas. Estos criterios han de ser coherentes en toda la red de alta tensión, independientemente de quién sea su propietario, y por ello son conocidos y aplicados por cada una de las empresas eléctricas. En el caso de España, el responsable de definir los criterios de seguridad de la red de transporte es Red Eléctrica de España, S. A., como operador del sistema producción-transporte. Por otro lado, de forma conjunta, las empresas eléctricas han definido una parte de la red de alta tensión, que forma la denominada red mallada y que es aquella red cuyo funcionamiento tiene también una influencia importante sobre el sistema general de producción-transporte. Por tanto, la planificación y la explotación de esta red debe efectuarse con sujeción a dichos criterios de seguridad, en un proceso permanente y escalonado de inversiones.

Por decirlo de una manera muy sintética, los criterios de seguridad para toda la red mallada incluyen el definido como criterio N-1, que implica el correcto funcionamiento

del sistema ante la pérdida de un elemento cualquiera de la red. Concretamente, la red de transporte de Red Eléctrica se diseña, además, para soportar otros fallos más severos, como los de líneas de doble circuito, y el fallo simultáneo del grupo de mayor tamaño de una zona y de una línea de interconexión con el resto del sistema. En cualquier caso, los criterios utilizados suponen que el régimen de funcionamiento del sistema es permanente, es decir, que, tanto en situación normal como en la situación posterior a una perturbación, el régimen transitorio perturbado ha sido superado y la situación es estable. Este supuesto es válido dado que, para hacer frente a una perturbación, el sistema eléctrico cuenta con un sistema de protecciones automáticas, cuyo funcionamiento general les describo muy brevemente.

Los sistemas eléctricos se ven sometidos a perturbaciones cuyas consecuencias inmediatas son dificultar o impedir el transporte de energía y dañar la paramenta del sistema y que, mantenidas, se extenderían hasta hacer inoperativo el sistema en su totalidad. La función de las protecciones es, por lo tanto, detectar rápida, segura y eficazmente las situaciones anómalas y aislar, auxiliadas por los interruptores de potencia, la zona perturbada del resto del sistema, tratando de minimizar los daños sobre la red de transporte y sobre sus elementos. Los sistemas de protección deben, por tanto, no sólo detectar y aislar los defectos, sino también hacerlo en el menor tiempo posible para evitar la inestabilidad de los sistemas, que se ve más amenazada cuanto más se prolonguen los defectos. Aun así, naturalmente, no es posible garantizar la estabilidad total del sistema, pues un suceso que produzca una perturbación suficientemente severa siempre puede provocar un proceso en cadena de desestabilización parcial o total del sistema, como se pone de manifiesto en la lista de incidentes de grandes dimensiones producidos en los seis últimos años en los países de Europa occidental, a la que, si quieren, podemos hacer alusión en algún momento, pero no quiero entretenerles con otros casos que han ocurrido y que nos sirven de poco consuelo cuando tenemos, efectivamente, que enfrentar nuestros propios problemas. Ciertamente, esto es una realidad. En consecuencia, y dado que no es posible eliminar la probabilidad de un incidente, la estrategia desarrollada en la explotación de un sistema eléctrico es la de, en caso de aparición de una perturbación, minimizar su efecto en primera instancia, a la vez que permitir una reposición del servicio lo más rápidamente posible, a continuación.

Permítanme hacer una breve referencia antes de entrar en el incidente, en su análisis y en sus consecuencias. La calidad del servicio de la red de transporte en España se puede considerar que mantiene un buen comportamiento. Los indicadores aceptados internacionalmente para su medición así lo reflejan en comparación con los obtenidos para los países incluidos en las estadísticas de Unipede, como saben, Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica. Estos indicadores de la calidad del suministro están basados en el concepto de energía no suministrada debido a interrupciones y se refieren a: en primer lugar, tiempo medio de interrupción, expresado en

minutos y definido como la relación entre la energía que no se suministra y la potencia media del sistema; a los minutos del sistema, expresado en minutos que mide el tiempo de interrupción de la potencia punta del sistema y que equivaldría a la energía no suministrada; o al índice de severidad, que mide la energía no suministrada en términos relativos con respecto a la energía suministrada.

Los resultados de los valores de estos indicadores, en general aceptados internacionalmente, para comparar los niveles de calidad de los distintos sistemas de transporte en los países de Unipede colocan a España en una posición intermedia, en una posición razonable, muy buena en lo que hace referencia al sistema de transporte que deriva de las redes de Red Eléctrica Española, S. A., un poco menos buena si, junto a las redes de Red Eléctrica Española, se añaden otras redes que forman parte de la red mallada, que son de titularidad de las empresas eléctricas de nuestro país, lo que hace disminuir las *ratio* excelentemente buenas, en términos comparativos, de Red Eléctrica Española, S. A. cuando se añadan otros. No crean que en esta distinción que hago estoy tratando de establecer ningún tipo de sesgo sino solamente una distinción, porque es lo que se deduce de las estadísticas.

Déjenme entrar directamente en lo que es el incidente, a partir de estas consideraciones generales sobre la ocurrencia y la inevitabilidad de algún tipo de incidente, salvo que se quisiera pagar un precio infinito por la seguridad, y en el conocimiento, por lo menos general, de en qué consisten los sistemas de prevención, los sistemas de seguridad y los mecanismos para prevenir y, en todo caso, amirorar la consecuencia de los incidentes.

Una vez que se produjo el incidente de agosto de 1993, inmediatamente se desarrolló un conjunto de actuaciones, con la creación, el día 25 de agosto de 1993, de una comisión permanente entre las empresas eléctricas, formada por Red Eléctrica, Fecsa, Enher e Hidroeléctrica de Cataluña, para analizar el incidente y tomar las medidas oportunas. Esto dio lugar, como primera medida, a que se realizase un análisis de la perturbación, centrada en el comportamiento de las instalaciones del sistema, a la simulación en ordenador de incidentes como el que se acababa de producir en Sant Andreu y en otras subestaciones de 220 kilovoltios, en las que una falta severa mantenida más de 0,5 segundos podría tener repercusiones sobre la estabilidad del sistema. Desde su constitución el 14 de septiembre de 1993 hasta el 30 de enero de 1994 los grupos de trabajo que se formaron mantuvieron diferentes reuniones periódicas quincenales que han culminado con una propuesta de una serie de medidas inmediatas. Como saben, y como les he dicho al comienzo de esta intervención, la delegación del Gobierno en la explotación unificada del sector eléctrico es la responsable de analizar, de inspeccionar y, por lo tanto, de sacar todas las conclusiones, una vez que se tienen los suficientes conocimientos de lo que de verdad ocurrió. Este ha sido un trabajo prolijo, un trabajo realizado con muchos medios y del que quiero darles cuenta en términos de conclusiones.

El 24 de agosto, como les decía hace un momento, se inició una falta eléctrica en el nivel de tensión de 220 kilo-

voltios del transformador número 1 de la subestación de Sant Andreu, en Barcelona, a causa probablemente de la caída de uno o de varios rayos sobre la citada subestación. Se desencadenaron, en consecuencia, una serie de incidentes en la red de 220 y 400 kilovoltios, que dieron lugar a la pérdida de la totalidad del mercado catalán, a excepción de la provincia de Gerona y la parte norte de Barcelona, 35 por ciento, afectando a unos cinco millones de consumidores. La normalización del suministro interrumpido se consiguió tras un período global de tres horas y treinta minutos.

Esta es la síntesis de lo que ocurrió. Quizás algunos elementos ayuden a comprender la secuencia de los acontecimientos. En primer lugar, cabe destacar que la situación climatológica en la zona, en el momento del incidente, se caracterizaba por la existencia de una tormenta generalizada, con aparato eléctrico de excepcional intensidad. El sistema de protección diferencial del transformador ordena, casi simultáneamente, a los 0,12 segundos, el disparo del interruptor, que, sin embargo, no actúa al haber quedado también afectado el circuito de alimentación de fuente única de los sistemas de control de protecciones y de actuación de interruptores.

El sistema de protección principal de la subestación de Sant Andreu respondía a una dotación de elementos reglamentaria en la fecha en la que entró en funcionamiento. No obstante, las subestaciones de nueva construcción, de capacidad similar, se dotan hoy de elementos de seguridad de mayor redundancia e independencia que los que existían en la estación de Sant Andreu. Así, para los sistemas de protección principal se dispone de elementos duplicados, tales como doble fuente de alimentación y doble bobina de disparo de interruptores.

A partir de este momento en el que falla la protección local, empiezan a actuar los sistemas de protección de la red más alejados. Las protecciones de apoyo de la red de 200 kilovoltios más próximas a la falta actúan en los tiempos previstos, excepto el interruptor correspondiente a la línea Rubí-Sant Fost, que al hacerlo en el tiempo de 0,89 segundos, esto es, 0,29 segundos en exceso sobre el tiempo máximo de eliminación de la falta, influye decisivamente con su retraso sobre el incidente, al no despejar el defecto antes de que se inicien los procesos de parada irreversible de los grupos nucleares. El análisis posterior de los casos de desajuste observados en algunas protecciones de la red de transporte y de las centrales indica que esta ocurrencia ha podido también estar relacionada con la propia topología de la red de la zona a la que después me referiré. Paralelamente, se produce la desconexión de las líneas de 400 kilovoltios, que conectan la zona catalana con el resto del sistema peninsular.

La posterior normalización de la red y la reposición del servicio se efectúa en un tiempo no excesivo, teniendo en cuenta la dificultad de partida, debido a la extensa zona afectada, a la compleja estructura de la red y a la exteriorización de ciertas carencias en la sistemática de comunicaciones entre los despachos de las empresas eléctricas, a la que también me referiré posteriormente.

Ciertamente, del análisis en términos muy sintéticos —tendrán ocasión, si quieren una descripción mucho más detallada, de leer el contenido de la totalidad del informe— se pueden sacar algunas conclusiones.

La primera conclusión, en relación con la causa inicial, es la necesidad de mejorar la seguridad de los sistemas de protección principales mediante protecciones de respaldo. Esta es una de las primeras conclusiones, en relación con la ocurrencia misma de la falta en la central de Sant Andreu, derivada del diseño que tenía y de la ausencia de redundancia de algunas de las medidas de seguridad.

En relación con la propagación del cortocircuito, como les he dicho, al no eliminarse el cortocircuito por las protecciones del primer nivel, se produce el arranque y actuación de protecciones de apoyo, esto es, de las subestaciones próximas. El cortocircuito debería haberse eliminado en un tiempo de 0,6 segundos, produciendo por lo tanto el corte de suministro mayor pero sin afectar a la estabilidad de la red. La realidad es que, de seis protecciones, tres actúan con retraso, fundamentalmente una, que lo hace, como también he dicho, en 0,89 segundos, retraso decisivo en la pérdida de estabilidad y en el corte de mercado generalizado.

La conclusión que se saca, después de los análisis, y que consta en el informe, es que en el retraso en la actuación ha podido influir la topología de la red, esto es, el conexionado de líneas con tres terminales T, una topología en T relativamente frecuente o más frecuente de lo deseable en la zona catalana, por lo que se hace preciso la coordinación de ajustes y selectividad de protecciones, con eliminación de algunas de las conexiones en T en función de estudios previos.

En tercer lugar, también relacionado con la propagación del cortocircuito, el comportamiento, la actuación de protecciones de la alimentación de servicios auxiliares en grupos-término de la zona, convencionales y nucleares, hace pensar que el comportamiento esperado y el real responden a lo especificado por sus características de diseño, contenidas en la licencia de explotación, conocidas por los explotadores del sistema eléctrico. La actuación de las protecciones, una vez superados los tiempos de permanencia en subtensión, produce el inicio de la parada irreversible de los grupos nucleares y determina por sí solo el colapso de la zona eléctrica catalana. Esto, que efectivamente ocurre, lleva a una conclusión: que es deseable una respuesta dinámica de los grupos nucleares menos restrictiva en relación con la estabilidad del sistema eléctrico, o si lo quieren en un lenguaje más inteligible para no especialistas, el alargamiento de los tiempos de permanencia en subtensión, antes de producirse el disparo automático de las centrales nucleares.

Alguna referencia también, de nuevo con la propagación del cortocircuito, sobre la actuación de protecciones en la red de 400 kilovoltios. La actuación de las protecciones de distancia llamadas modelo Razfa, aunque no previstas como mecanismos de aislamiento de la zona catalana, es correcta; de acuerdo con las simulaciones realizadas funcionaron bien. La última actuación de estas protecciones en un tiempo de 0,79 segundos es la que produce el

aislamiento de la zona catalana en el nivel de 400 kilovoltios, instante posterior al desacoplamiento de los grupos nucleares. La conclusión que se saca de este efectivo funcionamiento es que la actuación de estas protecciones ha permitido aislar la zona perturbada del resto del sistema peninsular, evitando una perturbación generalizada para dicho sistema y favoreciendo también la reposición del servicio en la zona catalana. Quiero resaltar esta conclusión no como consuelo, sino por lo que significa la potencial gravedad que pudo tener el incidente. Caso de no haber tenido lugar los disparos en las líneas de 400 kilovoltios, existe casi la certeza de que el incidente habría afectado al conjunto del sistema peninsular, provocando la desconexión incluso del sistema europeo y la actuación de los relés del deslastre de cargas por su frecuencia. No les quiero enfatizar la importancia, a pesar de que las consecuencias tuvieron lugar en el mercado catalán, que hubiera tenido una extensión del incidente de no haber operado las actuaciones de protecciones en la red de 400 kilovoltios tal y como lo hicieron.

Sobre la normalización de la red y la reposición del servicio una vez descrito y analizado lo que ha ocurrido en las fases anteriores, la fase de normalización de la red, como ya les he dicho y de reposición del servicio dura un tiempo que en las condiciones de la gravedad del incidente se puede decir que no es exagerado, pero en todo caso hay que entender que un tiempo de interrupción de tres horas y treinta minutos no es precisamente un tiempo corto. Esta fase del incidente ha resultado especialmente compleja por las siguientes razones: una extensa zona afectada, una estructura de red en cuya operación están involucradas cuatro empresas eléctricas, circunstancias que han provocado ciertas carencias en la sistemática de comunicaciones entre los despachos de las empresas eléctricas y la operación de instalaciones; y una coordinación, que ciertamente es manifiestamente mejorable, entre las empresas gestoras en esta fase del incidente, lo que lleva necesariamente como recomendación y como conclusión a la necesidad de revisar en profundidad los planes de reposición del servicio para cada zona eléctrica.

Hay algunas otras consideraciones que quiero relatarles porque me parecen también de suma importancia en materia de seguridad industrial y en materia de seguridad eléctrica.

En materia de seguridad industrial se trata, a partir de las enseñanzas de este incidente, de hacer una revisión de criterios sobre las instalaciones de red mallada y que tienen un plazo de ejecución; antes del 30 de junio de 1994 tendrá que existir un informe a la delegación del Gobierno con exposición además de los criterios y de la dotación de sistemas de seguridad que afectarán a sistemas de protección para descargas eléctricas, apantallamientos, redes de tierras, incendios y adecuación de los sistemas de seguridad a la operación telemandada.

De nuevo, en relación también con la seguridad eléctrica y como consecuencia del análisis al que antes hacía referencia sobre la incidencia de la topología de la red y la singular presencia de conexiones en T, que han sido un elemento también significativo de la propagación del fallo,

las conclusiones son ciertamente las de eliminación de algunas de las conexiones en T, fundamentalmente en nudos del área metropolitana de Barcelona para la red de 220 kilovoltios, en cuatro puntos, que tiene que realizarse dentro del primer trimestre de 1994 y que está en este momento en ejecución, si no se han terminado ya los últimos trabajos.

Algunas otras conclusiones sobre seguridad eléctrica. En relación con el sistema de protecciones, se trata de la revisión de la estabilidad de la red y la criticidad de instalaciones para la mejora del sistema de protección que afecta a la zona eléctrica del área metropolitana de Barcelona, con un plazo estimado de ejecución hasta junio de 1994; la definición de la arquitectura común de protecciones en red eléctrica en la zona catalana, con especificaciones de protecciones y criterios de equipamiento hasta enero de 1995, y la implantación del concepto anterior a través de esta revisión en instalaciones previamente clasificadas, que afecta a la integración de sistemas de protecciones con posible finalización en este caso ya en 1998.

Quiero referirme también a otros criterios de seguridad eléctrica en sistemas de protecciones con recomendaciones específicas, como las que tienen que ver con la comprobación de las protecciones existentes de distancia, a la que ya he hecho referencia, Razfe relés direccionales de neutro en línea, modificaciones en sistema de protecciones de 220 kilovoltios para disponer de protecciones instantáneas y selectivas, con un campo de actuación que abarca a toda la red de 400 kilovoltios y 220 kilovoltios, con fechas previstas para la ejecución de todas estas revisiones, de criterios y actuaciones en diferentes áreas, que van desde febrero de 1994 hasta junio de 1995, dependiendo de las zonas o de las áreas geográficas especialmente afectadas.

Finalmente, en relación con la reposición del servicio, es necesario, como ya les he dicho, una revisión del plan de reposición, actuaciones que están en este momento en curso; es necesario un equipamiento de automatismos, que está en este momento llevándose a cabo con actuaciones en curso; es necesario un nuevo plan de formación y entrenamiento de operadores, con actuaciones que están en este momento también en curso, y es necesaria una revisión definitiva del plan de reposición del servicio para la zona eléctrica catalano-aragonesa, que afecte a los procedimientos, a la dotación de automatismos, a la formación y entrenamiento sistemático y a la actualización sistemática, con un plan de actuaciones y de ejecución que finaliza en junio de 1994.

Finalmente, este incidente, el análisis exhaustivo llevado a cabo y las conclusiones derivadas de todos los grupos de expertos, tal y como se contiene en el mandato que se dio a la delegación del Gobierno en red eléctrica, llevan también a la conclusión de que es necesario extraer lecciones no solamente para el mercado catalano-aragonés sino para el conjunto del sistema eléctrico, lo cual quiere decir que de la información a la Administración sobre medidas de seguridad tomadas por empresas eléctricas se dará traslado permanentemente a las administraciones autonómicas; se llevará a cabo un informe anual de la empresa operadora de la red de transporte presentado al organismo

competente de la Administración, que es la delegación del Gobierno en la explotación del sistema eléctrico, y estas recomendaciones serán tomadas en cuenta en los criterios de seguridad, de diseño y de operación de las distintas zonas eléctricas del sistema peninsular.

Por tanto, les quiero decir, como conclusión de este incidente, que, no obstante tener un nivel de calidad en general de nuestro sistema eléctrico que se compara razonablemente con el que existe en los países vecinos, ante incidentes como éste es obvio que es necesario sacar prontamente las conclusiones para mejorarlo; mejorarlo en el nivel de prevención, en el nivel de diseño y también en el nivel de operación para la reposición del sistema cuando se producen incidentes que, por otra parte, en alguna ocasión resultan inevitables. Creo que éste ha sido un incidente grave, y de este incidente, por tanto, tenemos que sacar lecciones no solamente los operadores generales del sistema, Red Eléctrica Española, sino, al mismo tiempo, todas las empresas eléctricas. A partir de ahí, como han podido observar, hay una serie de recomendaciones que se han trasladado ya en forma de programas de actuación y que cubren todas las áreas, desde la prevención, el diseño, la operación y otras hasta la dotación de nuevos mecanismos de automatismo, de telemando, etcétera, y nuevos procedimientos y protocolos de actuación para los operadores del sistema.

Esta es una lección que debe servir para mejorar nuestro sistema eléctrico. Me parece que es uno de los temas importantes que tiene planteados este país, como otros muchos, cuando ocurren cosas de éstas que inicialmente aparecen como espectaculares, pero después se olvidan.

Yo hoy quería trasladar a SS. SS. la importancia que el Ministerio de Industria, como regulador del sistema y también como responsable de algunas de estas cuestiones, le ha concedido, la necesidad de tener una evaluación seria, sistemática y acordada, además, por todas las partes que han intervenido, con suficientes garantías de que ese análisis es correcto para adoptar las medidas que les acabo de poner de manifiesto.

No he querido entrar en otro terreno como el de inversiones particulares o el de decisiones concretas en las diferentes empresas porque todas ellas se enmarcan en este plan de actuación, que tiene fechas y plazos y tendré, quizá, ocasión en otros momentos de darles cuenta de cuál es su nivel de cumplimiento.

Me gustaría compartir con SS. SS. que el sistema eléctrico español es no sólo algo de lo que tenemos que preocuparnos en términos de la estructura del sector, de los beneficios, de la regulación, de las tarifas, sino también algo que para los ciudadanos, para los ciudadanos individuales lo mismo que para las empresas productoras, para los servicios, etcétera, tiene una extraordinaria importancia que reúna las mejores condiciones de calidad y que, en consecuencia, uno de los incentivos o elementos que forman parte de una política industrial seria es exigir mayores niveles de seguridad, mayores niveles de calidad. Aun cuando tengamos niveles razonablemente comparables con los que existen en otros países, no me parece que podamos hacer oídos sordos a incidentes como éstos; por el

contrario, tendremos que tomar todas las medidas que estén en nuestra mano, dentro naturalmente de algunas limitaciones económicas. El coste de seguridad a cualquier precio nos llevaría a planteamientos de coste infinito, pero sí hay que tomarnos este tema en serio y adoptar, evidentemente, las medidas que son procedentes.

Esto es lo que les quería comunicar, con la seguridad de que algunas de las cosas más en detalle que puedan tener interés en saber forman parte del documento o informe hecho, por encargo del Gobierno, de la explotación del sistema eléctrico y que está a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo parlamentario Popular, el señor Milián tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, la amplitud de su información y la precisión tienen un valor evidente y mucho más «a posteriori» porque permite un análisis previo de los hechos y, por tanto, es más científico y más riguroso. Sin embargo, políticamente yo creo que no hace más que evidenciar graves imprevisiones —usted ha catalogado el incidente de grave y serio— que presuponen no diré desidia, pero sí abandono y una falta de concreción respecto a los sistemas de seguridad en la distribución eléctrica y a la caución de incidentes de esta naturaleza.

Quisiera decirle que pequeños precedentes del caso ya los ha habido abundantemente en Cataluña. No es infrecuente que la ciudad de Barcelona, total o parcialmente, se haya quedado en años pasados a oscuras y, en consecuencia, alguna razón había para pensar que algo estaba fallando en el sistema de producción y de tutela.

Lo ocurrido el 24 de agosto, yo creo que, por su importancia, carece, sin embargo, de antecedentes. Usted ha dicho que es un incidente extremadamente serio y grave. Afecta al 80 por ciento de Cataluña, que queda a oscuras; afecta a provincias vecinas, algo a Teruel, mucho a la parte norte de Huesca; tiene graves consecuencias para la industria, obviamente, que después pasará a concretar. Se produce un fallo generalizado del sistema eléctrico de la red eléctrica española. Hay tres horas y media, como usted dice, de interrupción eléctrica, lo cual presupone serios incidentes, caóticos en la vida urbana de Barcelona, como son semáforos, sistema de metros y comunicaciones, más de 130 trenes paralizados y múltiples incidentes domésticos por causa de los ascensores afectados, etcétera.

Todo esto, evidentemente, son hechos que ocurren en la vida cotidiana ante un incidente de esta gravedad y si no han ocurrido de esta magnitud en nuestro país, sí hay antecedentes en los países vecinos. Usted ha hecho alguna alusión, y supongo que después nos dará más ejemplos, a otros casos que han podido servir al menos de casuística informativa para documentar la precaución que podría haberse establecido por parte del sistema de seguridad, bien sea tutelado por el Estado o de las propias compañías.

Verbigracia, tenemos el caso típico y famoso de la costa este de Estados Unidos y de Nueva York en 1970, el llamado «superapagón», cuyas consecuencias fueron eviden-

temente revisar, como se ha hecho por parte del Gobierno, lo ocurrido y su causalidad, pero inmediatamente se aplicó un sistema de desdoblamiento práctico de toda la red de distribución eléctrica mediante un complejo sistema que podía calificarse de red básica alternativa, para evitar casos de esa naturaleza y de esa gravedad.

En Francia, desde 1978, que yo sepa por lo menos, hay tres casos tipificados de apagones importantes generalizados, lo cual dio inmediatamente paso a una consecuencia directa: la puesta en marcha del llamado «Plan Orsec», que comprende, entre otras cosas, un plan de protección civil sistematizado que lleva incluso a la anécdota de que, ante un incidente de esta naturaleza, se avisa por sirena en muchas de las ciudades francesas.

En Italia, en 1980, ocurrió un apagón general parecido al que estamos comentando y puso en marcha un rápido sistema de protección civil que, en este caso, supone un sistema de control y precaución de 24 horas de duración, con dos salas alternativas desde la ciudad de Roma.

Se trata, por tanto, de un tema de vigilancia permanente, lo cual supone, como he dicho, una serie de experiencias anteriores y previas a nuestro incidente, que bien pudieran haber servido de lección para precaver lo que ocurrió de una forma casi dramática en Barcelona.

Usted, que últimamente nos hace abundantes silogismos o razonamientos lógicos, no se olvidará de que Aristóteles nos enseñaba a pensar correctamente cuando decía que de ser a poder ser existe una correlación, no a la inversa. «De esse ad posse valet illatio», textualmente, en traducción escolástica antigua.

Acudiendo a esto, quiero decir que existe la realidad antes que el incidente. Y la aplicación de un sistema lógico de razonamiento invita a que tomemos precauciones antes de que ocurra el incidente. Fenómeno tipificado por todas las compañías o, al menos, por los técnicos —yo soy de Letras y usted me podrá rebatir fácilmente la terminología, pero, a lo mejor, no la lógica— calificado en el famoso «black-out» en estos casos por avenidas en cadena, por sobrecargas en los sistemas de distribución eléctricos, como parece ser que es el caso concreto que nos ocupa y que los técnicos denominan situación cero general.

La situación creada en Cataluña fue tan sorprendente que el señor Nadal, Alcalde de Tarragona y vecino mío en este escaño, al día siguiente declaraba: «Estamos rayando lo imposible.» Su denuncia fue clara y la cito de «La Vanguardia» del 27 de agosto de 1993. Es incomprensible —afirmaba— que las comarcas de Tarragona, la primera zona productora de energía eléctrica de España, con tres centrales nucleares y un complejo petroquímico, se paralicen cada vez que hay una tormenta y en este caso por un rayo que cayó a cien kilómetros de distancia. Cita textual cerrada.

El Alcalde de Barcelona, Pascual Maragall, se lamentaba de la imprevisión de las empresas eléctricas y, textualmente, decía: Fueron demasiadas horas sin información. Eso fue causa de gran alarma, la falta de información, que incluso en el caso de la Generalitat pasó al día siguiente; ni siquiera durante la propia jornada del inci-

dente supieron dar una correcta explicación y la postergaron veinticuatro horas.

Miguel Roca i Junyent declaraba en «La Vanguardia» el día 27: La imagen de un país que se paraliza por una tormenta es muy mala. Es inaceptable.

Estas serían tres opiniones —ya ve usted que no son precisamente de mi Grupo Parlamentario— o juicios de valor acerca de lo que ocurrió.

¿Cuáles son las consecuencias, desde la perspectiva económica o empresarialista, que ha producido un hecho como éste? Hay muchas, abundantes y lamentables consecuencias. Primero, parón de la industria petroquímica de Tarragona, lo que está valorado, según los cálculos del momento, en 2.000 millones de pesetas, en coste. Naturalmente, el polígono petroquímico de Tarragona y de Flix, como se sabe, es el más importante de España y ahí se concentra Repsol Petróleo, Repsol Química, Hoetch Ibérica, Carburos Gries Heim, Dawn Chemical Erkimia, IQA, Aessa, Aragonesas, etcétera. ¿Eso qué quiere decir? ¿Eso qué quiere decir? Eso quiere decir que quedan, de momento, penalizadas las instalaciones industriales, bien sea por la interrupción del proceso industrial lógico en procesos químicos, bien sea por averías derivadas de esta interrupción que, a veces, provocan vías de moratoria en la puesta a punto para seguir una producción normalizada. Concretamente, en la refinería Repsol se necesitaron más de 48 horas para volver a funcionar al cien por cien. Y curiosamente ésta era la tercera parada que sufría este polígono durante el pasado verano.

En segundo lugar, Fecca, que es la empresa directamente afectada y determinante del problema, tuvo una repercusión económica cierta —se calcula en unos 400 millones la avería de Sant Andreu y otras están sin evaluar—, pero alguna más podría añadirse al sistema Enher-Hidruña que produjo como consecuencia la paralización de sus centrales nucleares. Usted ha citado Ascó-1, Ascó-2, Vandellós-2, y también otras, como fue la central térmica de Serchs o la central térmica de Andorra, ya en Teruel, afectadas también por el mismo parón.

La red eléctrica española soportó la desconexión general y de alguna manera obligó a importar de Francia 1.100 megavatios, lo cual es lógico en un proceso de cooperación integrada, como es este sistema nuestro, pero no lo es tanto cuando uno analiza el hecho curioso, según los informes que yo he podido releer esta mañana, de que justamente en ese momento había dos líneas de alta tensión que conectan Cataluña, de las cuatro del sistema, con el resto de España paralizadas por reparaciones, y curiosamente dos centrales que pueden funcionar de una forma aleatoria y circunstancialmente más rápida como respuesta cual son la de Cubelles y la del Besós estaban paralizadas también en ese momento.

Si hubiera funcionado ese sistema, al menos estas dos centrales, probablemente se hubiera podido minimizar el problema. No soy un experto en la materia, pero éste es un argumento que recojo del propio Alcalde Maragall cuando dijo que esto no hubiera ocurrido en los Juegos Olímpicos, puesto que estas incidencias o estos factores no se produjeron.

Renfe sufrió una pérdida de dos millones y medio, de billetes que fueron devueltos. Se suspendieron las líneas de largo recorrido y también los centros regionales y, por supuesto, de cercanías, que hubo que suplementar con los trenes con lanzaderas para aligerar la acumulación de pasajeros durante esas tres horas.

Ya se ha hablado de los complejos petroquímicos, pero, sin embargo, las pequeñas y medianas empresas quedaron muy seriamente afectadas en sistemas informáticos, lo cual no es una novedad, puesto que los pequeños incidentes que yo mencionaba al principio de mi intervención, tan habituales, por desgracia, en nuestra zona, afectan gravemente muchas veces los sistemas de información informatizada. Este es un problema que no solamente afecta al gran incidente, sino al microcorto eléctrico que también de forma puntual repercute en este caso.

Finalmente, la costa turística, puesto que estamos hablando del verano, sufrió las incidencias de un caso como éste, particularmente otra vez en Tarragona —la Costa Brava está muy poblada de turistas— y quedó directamente afectada por esta cuestión.

En conclusión, querría hacer algunas preguntas a muchas de las cuales creo que ha contestado en su exposición previa; no obstante, entiendo que como son fruto del análisis, del pensar común de los medios de comunicación y especialmente de los estados de opinión pública en estos momentos en Cataluña, bueno es volver a recordar estos puntos para que usted, en cualquier caso, pueda quizá por menorizar un poco más la respuesta.

Primero, ¿por qué se puede producir una situación como ésta, existiendo precedentes, ajenos a nuestro caso, y la prospectiva de la casuística es factible en esos casos, y mucho más cuando existen los sistemas de análisis precautorios a través de los sistemas informáticos? ¿Cómo se puede demorar más de tres horas una explicación causal, al menos suficiente, por parte de las compañías? Se estuvo más de tres horas sin información y casi una jornada sin información oficial correcta por parte de la Generalitat e incluso de la Delegación del Gobierno.

Segundo, ¿es serio que las empresas eléctricas afectadas pacten una explicación del apagón para que no existan culpables? Eso no me lo invento yo; puedo ofrecerle todas las fotocopias que usted quiera de la prensa de aquellos días, porque era chocante que ante los hechos se pactara una primera explicación justificativa sin que hubiera ningún responsable directo. Entiendo que en este caso debe haber culpables y debe hacer responsables, y sería bueno que usted nos precisara el tema.

Tercero, ¿por qué se produjeron tantas tensiones en la redacción de este informe sobre el apagón entre las empresas afectadas? ¿Cuáles son las razones para tanta discrepancia en torno a la causalidad de los hechos? Usted ha hecho una aportación interesante «a posteriori» para prevenir en el futuro, pero lo cierto es que en el momento en que se produce el incidente allí no existe una razón suficiente, al menos por lo que dicen las propias compañías, de causalidad directa. Hay diferentes criterios sobre la causalidad. Por ejemplo, primero se dice que la causalidad fue un rayo que cayó a las 14,26 minutos de la tarde y después

resulta que no, que el rayo había caído por los menos 30 ó 40 minutos antes y que a las 14,26 minutos se produce el cortocircuito e incendio y el apagón. Hubo desconcierto real sobre si el rayo era causante o no del incidente.

Cuarto, ¿es legítimo atribuir a la precariedad de la red de alta tensión el gran apagón? La Generalitat de Cataluña repartió, en su informe, las responsabilidades entre empresas implicadas en el apagón general.

Dicho esto quisiera que no viera en nosotros un ánimo de hipercrítica respecto a un hecho que ciertamente ha sido común en muchos países con sistemas eléctricos como los citados por mí anteriormente. Sí quisiera hacer alguna pequeña y última consideración. Hubo un fallo en las protecciones de las empresas eléctricas de distribución de la zona, que no actuaron en el tiempo previsto. Hay unas características excesivamente rígidas de la protección de las centrales nucleares, que disparan ante bajadas de tensión muy cortas, como usted mismo también ha dicho. Hay un inadecuado sistema de reposición del servicio extremadamente lento, por una falta de coordinación entre los centros de control de las distintas empresas, por unas comunicaciones deficientes, justo en el momento en que éstas son más necesarias por la no disponibilidad de equipos esenciales ante un fallo eléctrico, como son los equipos autónomos en las instalaciones de la red eléctrica de España.

La primera consecuencia a extraer sería que es inaceptable que se necesite que suceda un incidente de esta importancia para que se analicen tales problemas y se realicen unas inversiones que son una ridiculez, si las comparamos con las generales que efectúa el sector eléctrico o la red española de distribución eléctrica.

Las soluciones adoptadas para evitar que estos problemas se repitan se han basado en una revisión de todas las protecciones de todas las compañías eléctricas de la zona para asegurar su adecuado tiempo de respuesta; una modificación topológica de la red de 200 voltios catalana; el aumento del tiempo que puede durar una bajada de tensión en la red sin que las centrales nucleares disparen o se aislen. Y son conclusiones que usted mismo ha aportado. Y, finalmente, la elaboración coordinada entre todas las empresas de la zona de un plan de reposición del servicio que mejore los tiempos para la restauración. Tales actuaciones se han realizado sólo a nivel de Cataluña, aunque el plan de reposición se está extendiendo a otras zonas, de forma puntual. Ello ha determinado que se eviten problemas en otras áreas y de hecho, desde agosto hasta el día de hoy, se han dado fallos importantes de suministro en Asturias, en Galicia, en Aragón y en Madrid, si mi información no falla.

En especial —y termino— es muy preocupante la actual situación de Madrid. La construcción de una subestación en Arañuelo, en Extremadura, está obligando a que varias líneas de alta tensión no estén disponibles, especialmente algunas que son importantes para el suministro en el sur de nuestro país, lo que se está compensando con el transporte de energía entre la zona norte de España y Andalucía. Por este motivo, las líneas que, atravesando Madrid, van de norte a sur están sobrecargadas y cualquier problema puntual determinaría una falta de suministro, en

amplias zonas, de larga duración. Habría que preguntarse aquí por qué no se retrasa esta fase de construcción de la subestación a otro momento de menor demanda y con menor generación, especialmente hidráulica, en la zona norte del país. Por otro lado, diversos estudios técnicos señalan que podría paliarse el problema si se pusieran en operación centrales de fuel situadas en la mitad sur de España y que actualmente están disponibles pero paradas. Parece como si sólo un grave incidente, con falta de suministro prolongado y grandes pérdidas económicas, fuera lo que se necesita para actuar sobre la red de alta tensión con responsabilidad y con respeto a los derechos de los usuarios.

Este es nuestro balance de un incidente como el que nos ocupa, balance que quiere ser muy constructivo en nuestra crítica y que quiere buscar la precaución, la experiencia propia y ajena de incidentes de esta naturaleza para prever posibles incidentes futuros con las medidas necesarias de alcance a toda la nación.

Usted ha señalado un dato que yo no conocía como ha sido el riesgo real que eso pudo tener de incidencia generalizada en toda la península. Evidentemente, eso hubiera sido una auténtica hecatombe económica. Fíjese usted, yo he hecho una pequeña reflexión en torno a un problema norte-sur que posiblemente afecta a Madrid y, por tanto, he sido mucho más modesto en esta estimación.

Quiero decir con ello que, como ocurre con los incidentes medioambientales, no tienen fronteras y, consiguientemente, una relación tan directa entre todos los sistemas eléctricos como son los nuestros en España incorporados a la red europea, ciertamente pueden ocurrir en cualquier momento si no se prevé y pueden tener consecuencias verdaderamente dramáticas, al menos para la economía de las empresas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Intervengo brevemente en nombre de mi Grupo para hacer algunas consideraciones. Primero, quiero agradecer al señor Ministro el ofrecimiento de pasarnos a todos los grupos en esta misma sesión el informe completo elaborado por la Delegación del Gobierno. Creo que la comparecencia quizá hubiera sido más rica, más interesante, al menos para mi Grupo, si hubiéramos podido disponer antes del informe, pero, en todo caso, más vale tarde que nunca.

Mi Grupo, para hacer una valoración más en profundidad de este accidente, se reserva a la lectura del informe, a su estudio pormenorizado; espero que entonces tengamos ocasión de opinar de manera mucho más fundada y más concreta.

En todo caso, valoramos positivamente que el informe, tal y como ha dicho el señor Ministro de manera resumida, no oculte la importancia real, la grave importancia real del incidente o del accidente e incluso la importancia potencial que hubiera podido tener. Es una de las consideraciones absolutamente necesarias.

He de señalar que, al menos de la exposición del señor Ministro, una de las lagunas que considera mi Grupo que existe en el informe es detectar y exigir responsabilidades donde las hubiera, porque de la propia exposición se deduce que algunas ha habido. Es cierto que en términos genéricos, en una hipótesis general nunca es excluible al cien por cien un accidente de esta naturaleza, pero también es cierto que cuando se produce un accidente hay factores concretos que son criticables por el procedimiento que hayan seguido en su actuación. Me refiero a factores relativos a los sistemas de protección. Algunos de los que ha señalado el señor Ministro me parecen lo suficientemente llamativos: de los seis sistemas de protección, seis actuaron con retraso, etcétera. También existen responsabilidades por la desinformación a la que ya han aludido otros grupos o a reacciones inadecuadas. Fue un caos considerable.

Por último, quiero decir que mi Grupo va a seguir muy de cerca la aplicación de los programas de actuación derivados de las recomendaciones del propio informe. También nos parece positivo que estos programas de actuación no se restrinjan al mercado catalán sino también a las demás zonas eléctricas del país.

Estas son las consideraciones que quería hacer mi Grupo. Leeremos atentamente el informe y creo que tendremos ocasión de volver sobre aspectos concretos del mismo y de manera mucho más justificada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor García Fonseca, especialmente por la concisión y brevedad de su intervención.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Molins tiene la palabra.

El señor **MOLINS I AMAT**: Inicio mi intervención coincidiendo con el señor Ministro respecto a su valoración de la inevitabilidad del incidente, aunque a partir de aquí quizá ya no habrá muchas más coincidencias. Lo que era inevitable era que cayera el rayo, eso es evidente, e incluso que cayera sobre la subestación, pero lo que ya no era inevitable era que se incendiara la subestación y, sobre todo, las consecuencias que vinieron después, como indicaba el propio señor Ministro en la valoración que ha hecho del incidente.

Sobre la gravedad de las consecuencias, que sí que eran evitables en parte, como digo, ya se habló suficientemente en la primera intervención que hubo en esta Cámara inmediatamente después del incidente en el mes de septiembre; huelga que yo lo haga porque el señor Milián, muy amablemente, ha repetido las palabras de un Diputado de nuestro Grupo y alcalde de una de las ciudades más afectadas por las consecuencias del incidente y, por tanto, no voy a insistir.

Sí creo que debe debatirse una cuestión. Me refiero al propio hecho de que el Ministro, por iniciativa propia, haya querido venir ante la Comisión a hablarnos de lo que se está haciendo precisamente para disminuir las consecuencias de ese accidente inevitable. Yo se lo quiero agradecer porque, como él decía muy bien, éstos son los típicos

incidentes que provocan en el momento en que ocurren la rasgadura de vestiduras de mucha gente; después esa misma gente no pone ningún mecanismo para solucionarlo. Me alegro mucho de que el Ministerio sí lo esté haciendo y sí esté intentando que de la inevitabilidad del incidente no se deriven unas consecuencias que todos quisiéramos haber podido evitar, ya, en ese día de agosto.

Como decía, el rayo cayó, eso es inevitable; el incendio probablemente también era inevitable, aunque quizá mejorando la protección de las subestaciones también hubiera podido evitarse. En cualquier caso, el propio Ministro sí nos ha dicho cómo hubo un par de mecanismos que no funcionaron bien: unos son los relacionados con el de aislamiento del incidente; funcionaron con retraso y no aislaron el incidente. Otros, los de inicio de parada irreversible de los grupos nucleares, porque funcionaron demasiado rápidamente. Tengo entendido que hay algunas centrales en las que, cuando se produce descarga en la red, esos mecanismos de parada irreversible se disparan milisegundos después de lo que se disparan los de los centrales de Ascó y Vandellós.

En este sentido —y aquí viene mi primer grupo de preguntas—, quisiera saber cuál es la filosofía actual de las protecciones de este tipo de instalaciones y si han evolucionado. Nos lo comentaba el señor Ministro. Nos gustaría conocer si Red Eléctrica de España establecerá criterios homogéneos sobre las protecciones para todas las subestaciones construidas y por construir de la zona catalana y del resto de la península, que, además, sean compatibles con el sistema de transportes.

En su lugar, en la red de transportes se ha comprobado —también se ha referido a ello el señor Ministro— falta de coordinación entre las protecciones de las diferentes instalaciones a 400 kilovoltios y a 220 kilovoltios; de hecho, el comportamiento ha sido como si se tratara de una sola red mallada. Nuestra pregunta sería si Red Eléctrica Española ha estudiado el conjunto de las dos redes como una sola, en cuanto a compatibilizar y coordinar las protecciones. Y, en tercer lugar, si Red Eléctrica ha estudiado —ya ha hecho alguna referencia el señor Ministro— la posibilidad de desmarrar las redes ante perturbaciones similares, para reducir la amplitud de incidentes como el que nos ocupa.

Otra cuestión a la que también ha hecho referencia algún interviniente anterior ha sido que algo que probablemente hizo más graves las consecuencias del incidente fue la indisponibilidad en ese momento de determinados enlaces o de estar en parada diversas instalaciones cercanas al lugar del incidente, enlaces con el exterior, el enlace de Almazán, por ejemplo, o el enlace con Francia; la inexistencia o la indisponibilidad de esos enlaces representó que la tolerancia de la red a una variación importante y repentina de la carga o de la generación se encontrara disminuida. De hecho, la presencia de centrales en funcionamiento con capacidad de regulación próximas a los centros de carga, ya se ha hecho referencia aquí, las térmicas de San Adrián y de Cubelles, habría facilitado y acelerado la reposición del servicio. Hay que recordar que tanto la disponibilidad de los enlaces como la decisión de qué centrales están en servicio en cada momento es de Red Eléctrica

de España. En este sentido, pregunto qué normas de explotación de la red y centros de generación en funcionamiento aplicará Red Eléctrica Española; atendida la falta de estabilidad del sistema en la zona catalana. También nos gustaría conocer cuáles son los resultados de los estudios de simulación realizados al respecto de este incidente; si las conclusiones de esos estudios de simulación se extrapolaran al resto de la península y, sobre todo, si hay o no intención de acelerar la construcción de la línea 400 kilovoltios entre el centro de Aragón y Casarill, en Francia, para hacer más estable el conjunto del sistema.

Una pequeña referencia. Según parece, las dificultades de comunicaciones debidas a la falta de suministro eléctrico entorpecieron la puesta en marcha y el restablecimiento del servicio. Quizá se echó en falta la existencia de generadores eléctricos autónomos como reserva de energía para comunicaciones, etcétera, y que, como digo, retrasaron e hicieron peligrar ese proceso de restablecimiento del servicio. Querría saber qué medidas se han adoptado al respecto y si se ha planificado o no la formación continuada del personal especializado en la reposición del servicio.

Por último, y aunque parezca que no viene a cuento, quiero insistir en aquello que ha sido preocupación repetidamente puesta de manifiesto por nuestro grupo parlamentario, que es una preocupación por el cumplimiento de un principio constitucional y estatutario de participación de las comunidades autónomas en las empresas públicas que sean particularmente importantes en el territorio de esas comunidades autónomas. Creo que viene a cuento por una cuestión sobre la que quiero hacer reflexionar a todas SS. SS., porque no sólo el señor Ministro sino también algún otro interviniente han dicho que, por fortuna, este incidente fue aislado. Por fortuna este incidente fue aislado y afectó a cinco millones de ciudadanos, que es el 80 por ciento de la población de Cataluña. Obviamente para los catalanes no fue por fortuna, claro, porque eran casi el cien por cien de los ciudadanos. Por tanto, no nos debe conformar (y al Ministro no le conformaba, cierto es que así lo ha dicho), pero estoy seguro de que si las comunidades autónomas, en concreto la Comunidad Autónoma de Cataluña, tuvieran representación en Red Eléctrica Española y en las compañías suministradoras eléctricas, no se conformarían con que el aislamiento del incidente fuera a todo el territorio catalán, y seguro que hubieran tenido mecanismos que lo hubieran aislado, o la subestación de Sant Andréu (que hubiera afectado a menos de medio millón de personas) o, en cualquier caso, no al conjunto del territorio de Cataluña. Por tanto, ése no es ningún consuelo. Estoy seguro de que esa participación habría hecho que en la forma de aislar los incidentes no se hiciera referencia a territorios tan extensos. No hablo sólo de que fuera el 80 por ciento del territorio de Cataluña porque, como ya se ha dicho, afectó también a una parte de Aragón, en Teruel, etcétera, sino que se hubiera podido reducir, y tendrían planes específicos de desconexión de las redes, no al conjunto del territorio, sino a menos territorio afectado. Simplemente quiero recordar cómo para los Juegos Olímpicos estaban previstas y en marcha las centrales de Sant Adriá y Cubelles; no conecta-

das a la red, pero en marcha por si acaso se producía un incidente. En un momento como ese del 24 de agosto, en el que todas las previsiones meteorológicas amenazaban con la existencia de una gota fría y, por tanto, con la posibilidad de que el aparato eléctrico provocara el incidente inevitable que provocó, las consecuencias se hubieran reducido si Red Eléctrica Española hubiera determinado que las centrales de Sant Adriá y Cubelles hubieran estado en marcha, por ejemplo; o si (y éste es otro punto) ciertamente las compañías eléctricas tienen la obligación de introducir y modernizar los mecanismos de protección más modernos, pero también es responsabilidad de Red Eléctrica Española, como distribuidora del servicio, obligar a las compañías a hacerlo, si ellas no lo hacen de *motu proprio*.

Por consiguiente, como hemos visto, buena parte de las consecuencias del incidente derivan de que el tiempo de reacción en el aislamiento del suceso fue excesivo y de que el tiempo de puesta en parada irreversible de las centrales nucleares fue excesivamente corto; uno excesivamente largo y otro excesivamente corto. Con la suma de esas dos cosas, o incluso con el buen funcionamiento de una sola de ellas habiéramos evitado el incidente.

Quiero terminar mi intervención, señor Ministro, reclamando nuevamente, no sólo por razones políticas, sino también por razones de efectividad y de eficacia, la participación de los diversos gobiernos autónomos en los consejos de administración y en los organismos que toman decisiones respecto al servicio eléctrico en sus territorios respectivos.

Agradecemos nuevamente al señor Ministro su comparecencia porque representa la voluntad del Ministerio de actuar para disminuir las consecuencias de los incidentes inevitables. Y mi agradecimiento también al señor Presidente por su benevolencia en el tiempo de que he dispuesto en mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Marsal tiene la palabra.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: Con brevedad, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia por iniciativa propia para exponer a la Comisión los resultados del estudio que se ha realizado. Aunque nos separe cierto tiempo del incidente, no podemos olvidar que fue un incidente que despertó reacciones y especial preocupación en amplios sectores de la opinión pública. Como sucede siempre en estos casos, algunos sectores (no de la opinión pública) trataron de aprovecharlo, seguramente con legitimidad, haciendo interpretaciones más o menos arriesgadas y rápidas sobre lo que estaba sucediendo. Hoy reconocemos todos que el suceso fue inevitable, que tuvo componentes inevitables. También todos han reconocido que sucesos parecidos han acaecido en otros países en los que seguramente todos manifestarían que el grado de protección del sistema eléctrico era ya, en

aquellos momentos, superior al que tal vez podría haber aquí en España, si esto fuera ciertamente así.

En cualquier caso, para nosotros lo importante de momento es poder trasladar a la opinión pública el mensaje de que se ha estudiado a fondo el tema y que se han tomado una serie de conclusiones y de decisiones operativas para mejorar el sistema, para que, dentro de lo inevitable de estos sucesos, las consecuencias sean las menores posibles.

El mismo hecho de la distancia de unos meses entre el suceso y esta comparecencia nos permite tener un debate más desapasionado, más objetivo y, sobre todo, con una mayor información. Alguno de los intervinientes ha dicho que pudo haber contradicciones en un primer momento en alguna de las manifestaciones de las empresas y de algún organismo. A veces las explicaciones excesivamente rápidas son contradictorias y tienen los efectos contrarios a los pretendidos.

Creo que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer. Ha hecho un estudio a fondo del tema y no se ha conformado, como era lógico, con estudiar lo que había sucedido sino que también ha sacado algunas conclusiones. El estudio se ha hecho al nivel en que acaeció el incidente de Cataluña, pero el Ministro ha manifestado ya la extrapolación de algunas de las conclusiones que se pueden hacer a todo el territorio y la voluntad de que las actuaciones no se hagan solamente en la zona afectada por este incidente sino también en otras.

No creo que sea esta Comisión el lugar para tener un debate de características técnicas sobre el informe y sus propias conclusiones, lo cual nos podría llevar (tal vez a algún interviniente le pueda haber sucedido, en mi caso no va a suceder) a hacer afirmaciones de carácter técnico que sean arriesgadas y seguramente en muchos casos equivocadas. Nuestras valoraciones creo que deben ser de carácter político sobre la actuación, sobre el informe y sobre todo sobre la aplicación de este informe. En este sentido, el propio informe, como se ha dicho, pone de manifiesto que hubo cosas que funcionaron y que, por tanto, no todo el sistema es un sistema que no funcione, que solamente tenga defectos. Hubo muchas cosas que funcionaron; muchas cosas del sistema estaban en buenas condiciones. Señala aquello que es mejorable que, evidentemente, es lo que nos debe preocupar. Lo que funciona tiene la obligación de funcionar, y lo que nos debe preocupar a nosotros es el seguimiento de lo que es mejorable. Por ello creo que es importante destacar que, en las conclusiones para mejorar lo que es mejorable, no solamente las recomendaciones tienen un carácter general, sino que, además, marcan unos plazos. Son planes que señalan unos plazos determinados para llevar a cabo cada una de las recomendaciones que se hacen. Por tanto, esto va a permitir, tanto por parte del Ministerio como de los grupos parlamentarios, hacer un seguimiento del correcto cumplimiento de estos plazos.

Termino, señor Presidente, señor Ministro, afirmando nuevamente que lo importante de esta comparecencia, desde una perspectiva política y desde una perspectiva de lo que preocupó a la opinión pública en aquellos momentos y que puede seguir preocupándola, es el mensaje de

tranquilidad y seguridad a la opinión pública que debemos lanzar todos, especialmente el Ministerio, como ha hecho, manifestando tres elementos importantes.

En primer lugar, que cuando suceden incidentes de estas características las administraciones públicas, sean las que sean, no permanecen impasibles sino que actúan, sacan conclusiones, y a partir de estas conclusiones siguen actuando. En este sentido estamos seguros de que independientemente del debate, de la necesidad o no de la presencia de las comunidades autónomas en diferentes organismos industriales, como puede ser Red Eléctrica de España, el Gobierno central es el Gobierno de toda la nación y, por tanto, se preocupa por igual tanto por el conjunto como por cada una de las comunidades autónomas cuando hay cualquier tipo de incidente.

En segundo lugar, creo que es importante transmitir a la opinión pública que cuando suceden acontecimientos de estas características, en la evolución posterior existe una información y una coordinación entre las administraciones públicas. Este es un elemento de los que más preocupa a la opinión pública, especialmente en ciertas comunidades. Por tanto, afirmaciones como las que ha hecho el señor Ministro y las que se contienen en el propio informe de transmitir la información a los distintos gobiernos, comunidades autónomas y también, en algunos casos, de administraciones locales importantes.

En tercer lugar, hay unas recomendaciones que van dirigidas a las empresas, a las compañías eléctricas, sobre una serie de actuaciones que tienen que realizar. El mensaje de que el Gobierno va a hacer un seguimiento de estas actuaciones y estas inversiones que se van a realizar es uno de los aspectos importantes en la preocupación de determinados sectores de la opinión pública que a veces tienen una opinión muy crítica y no correcta de la actuación de estas empresas eléctricas.

Agradezco de nuevo la comparecencia del señor Ministro y no me extendiendo más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Ministro de Industria y Energía, tiene la palabra para completar la información que crea procedente después de haber oído las opiniones de los portavoces.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Agradezco a todos sus intervenciones, en las que ciertamente han expresado algunas preocupaciones. No sé si este debate va a conducir a conclusiones específicas distintas de las que ya apuntaba en mi intervención, en todo caso a una conclusión que yo creo que es ampliamente compartida. Es responsabilidad de todos, cada uno en su campo, tratar de conseguir que el nivel de calidad, de seguridad, de nuestro sistema eléctrico sea creciente. Es obvio que puede haber una tentación —y en algunas de las intervenciones ha existido—, una inquietud legítima de ver si existen responsabilidades de alguien ante un incidente como éste, sean responsabilidades políticas que se quieran atribuir al Gobierno, sean responsabilidades que se quieran atribuir a algunas de las empresas que operan en el sistema, sean negligencias, fallos de diseño u otro

tipo de consideraciones. No he visto en ninguno de los intervinientes que hubiera una especial asignación de responsabilidad sino, en todo caso, el deseo de saber qué es lo que ha ocurrido y de sacar las conclusiones oportunas.

El señor Milián ponía bastante énfasis en algo que siempre es verdad y, por tanto, la afirmación de lo obvio no conduce a ninguna conclusión. Si no se hubieran producido determinadas circunstancias que se han producido, no se hubieran deducido—siguiendo su silogismo—determinadas consecuencias. Es decir, si no ya el rayo sino otra serie de cosas no ocurren no se hubieran producido determinadas consecuencias. Es verdad que éste es un incidente de una cierta seriedad. Creo que si es verdad el decir eso, se podría decir con incidentes menores e incluso se podría decir con incidentes mayores. Déjeme que le haga un silogismo muy sencillo. Si ahora se ponen en marcha todas las medidas que están en el plan, a partir de las lecciones que hemos sacado, seguramente habrá que esperar que por lo menos un incidente idéntico a éste no se produzca. Naturalmente eso no nos garantizará, al cien por cien, que no se pueda producir algún tipo de incidente. Por tanto, si alguna vez, dentro de algún tiempo, vuelve a ocurrir otro incidente (esperemos que no en Cataluña, en otro lugar), siempre se podrá decir que no se han tomado todas las medidas de previsión para evitar el incidente y, consecuentemente, tendrá usted toda la razón. No creo que ese nivel de análisis nos conduzca a sacar conclusiones adecuadas, porque ya les he adelantado que el coste de la seguridad total es infinito y, por tanto, imposible de pagar. Ni siquiera estoy seguro de que técnicamente fuera posible prever todo tipo de incidentes, incluso a un coste extraordinariamente alto. Algunas de estas cosas que ya les he adelantado, que a mi juicio no nos sirven de consuelo para seguir trabajando, se producen en otros países. Se producen incidentes tan graves como éste o incluso más graves en países en los cuales se han tomado también medidas de previsión y de mejora, y que pasan por ser no solamente líderes desde el punto de vista del sector eléctrico, sino líderes en medidas de seguridad, en medidas de protección civil, etcétera.

No quiero con esto sacar ninguna conclusión que beneficie la situación de este país. Me parece que nuestra obligación sigue siendo, en todo caso, seguir avanzando. Pero, a título de ejemplo, por tomar algunos de los muchos incidentes de grandes dimensiones, como son clasificados en la literatura internacional, que han tenido lugar entre el año 1986 y el año 1993, permítanme destacar que, en Italia, un cortocircuito en una subestación de 220 kilovoltios produce una interrupción de al menos una hora treinta minutos de duración. Me pueden decir que en Italia lo consiguieron hacer en una hora treinta. En Alemania, el 5 de febrero de 1992, como consecuencia de una avería, por tanto de un fallo, no de un problema de diseño, por una avería en las protecciones se produce una interrupción de tres horas en un mercado suficientemente importante del orden de mil megavatios. Se pueden espigar otros muchos casos. En Grecia—quizá les puede parecer un caso alejado de nuestra situación—se produjo el 14 de febrero del año 1989 el fallo de un interruptor que dejó, durante seis horas y media, a un buen número de personas en posición bas-

tante delicada. Y hay otros muchos casos en países más y menos desarrollados que España.

Por consiguiente, ya les he dicho que en índices generales estamos en una situación bastante razonable, en una situación bastante buena, desde luego en una situación de notable ventaja, comparativamente, con la media de los países de la OCDE en el tramo superior. Ciertamente eso no afecta de la misma manera en materia de seguridad a todo lo que es la red eléctrica española en relación con el resto de la red mallada de 220 kilovoltios, en muchos casos a disposición de las centrales eléctricas, y no es homogénea la situación en todo el territorio nacional. Por tanto, ¿se puede achacar a problemas de previsión? Yo creo que siempre ocurre que cuando se producen experiencias se va mejorando el sistema. De hecho, antes de que se produzcan incidentes hay un proceso permanente de revisión de instalaciones, de revisión de diseños, de introducción de mejoras tecnológicas, de mejora para que las nuevas instalaciones, como ya he hecho referencia, tengan mecanismos redundantes mejores, más perfectos. No siempre ocurre no obstante se sustituyan todas y cada una de las cosas. Para analizarlo en términos políticos, tendríamos que ver si efectivamente se puede achacar algún tipo de responsabilidad, sea al Gobierno, sea a Red Eléctrica, sea a las empresas del sector, por haber incumplido la normativa o haber hecho algo en contra de lo que razonablemente era previsible que ocurriera. Desde esa perspectiva, a juzgar por este análisis, que no es el fruto de ningún consenso sino de la responsabilidad que tiene la Delegación del Gobierno en el sistema eléctrico, no surgen suficientes razones como para pensar que alguien haya incumplido una normativa o haya operado incorrectamente en relación con el diseño del conjunto del sistema, lo cual no quiere decir que a pesar de ello no sea mejorable, y es exactamente lo que estamos tratando de hacer.

El señor Milián se ha referido a cosas que yo soy el primero en reconocer. He empezado por decir que éste es un tema que tiene importancia, que ha afectado a empresas. Conozco la situación de muchas empresas, grandes y pequeñas, que se han visto afectadas en Tarragona y fuera de Tarragona, y no es, en absoluto, algo que uno pueda desear, salvo lamentar, aun cuando es tan evidente, que ésas son las cosas que exactamente ocurren cuando se interrumpe, durante un período como el que se interrumpió, el suministro eléctrico en empresas y cuya puesta en marcha obliga a un proceso temporal, a veces dilatado, como es el caso de Repsol, para reanudar la actividad productiva, que naturalmente es un conjunto de cosas que son previsibles. Por tanto, he añadido alguna evidencia que me parece que es conocida.

El problema de la conexión con Francia yo creo que lo ha enfocado usted mal. El problema de la conexión con Francia no actúa de una manera negativa sino, por el contrario, como un factor de estabilización del sistema. Por tanto, cuanto más interconectado está un sistema tantas más posibilidades tiene de desestabilización. De ahí que los países periféricos, en términos de conexión al sistema europeo eléctrico, como es en parte España, tengan en ese sentido, como elemento dentro del sistema, una relativa

menor estabilidad que la de aquellos otros países que, por tener conexiones con otras muchas redes por las distintas fronteras que lo rodean, tienen más posibilidades de estabilizar el sistema. Pero nuestra conexión con Francia actuó, por cierto positivamente, en la estabilización del sistema, lo cual no evitó que se produjera esta situación. ¿Por qué se puede producir una situación? Lo he tratado de decir y, en todo caso, podrá usted comprobarlo en el análisis hecho en el informe que tendrán en su poder. Se produce esta situación, de acuerdo con los datos más fiables, por la concurrencia de un conjunto muy importante de circunstancias. Desde luego, tenemos tendencia a eliminar en nuestros análisis la importancia, no ya la imprevisibilidad, que puede tener una tormenta eléctrica de las características de la que tuvo lugar. Naturalmente, no quiere decir que todas las tormentas eléctricas vayan a producir los mismos resultados. Lo que pasa es que esa tormenta eléctrica, de acuerdo con los datos disponibles, afecta no solamente a la central de Sant Andréu sino que, además, inutiliza el mecanismo de aislamiento primario. Por tanto, no solamente se produce el cortocircuito, sino que ese cortocircuito no puede ser aislado en la propia central, por tanto hay una doble circunstancia.

Es verdad que el mecanismo de aislamiento secundario opera, pero opera con un grado de retraso que es conforme con las normas de diseño, pero que, en todo caso, teniendo en cuenta el conjunto de perturbaciones que se difunden a través de la topología de la red, hace que esa interrupción o ese lapso de entrada en funcionamiento de ese mecanismo de interrupción, que en otras circunstancias hubiera bastado perfectamente para estabilizar el sistema incluso a nivel secundario, sin embargo, con el conjunto de circunstancias concurrentes hace que finalmente las consecuencias alcancen una mayor dimensión. Por tanto, no es un hecho aislado sino un conjunto de circunstancias y de concurrencias las que finalmente explican el fenómeno, sin que se pueda atribuir una responsabilidad específica a uno u otro de los elementos sino, más bien, al conjunto de ellos.

Es verdad que hay tres horas de interrupción y es verdad que se produce confusión. No sé si usted conoce, señor Milián, y con esto no quiero establecer ningún tipo de justificación, que cuando se produce una cosa de éstas se pueda derivar algo diferente de la confusión, entre otras cosas porque han tenido que pasar meses hasta saber exactamente qué es lo que de verdad había ocurrido. Como usted recordará, y como consta en los medios de comunicación, los primeros días se sucedieron buen número de declaraciones, algunas de ellas han tenido que ser rectificadas, otras matizadas, hasta tener el más cabal conocimiento de lo que parece ser que ocurrió. Esto es, razonablemente, lo que ocurre cuando se da tal número de circunstancias, lo cual no hace más que, si queremos ser rigurosos, no tomar tan en consideración, salvo las expresiones que entiendo perfectamente del Alcalde de Tarragona, del alcalde de cualquier otra ciudad, del directivo de cualquier empresa o de cualquier ciudadano que se hubiera quedado en el ascensor, que fueran no sólo de confusión sino también, naturalmente, de una absoluta indignación. Pero me

parece que no estamos aquí solamente para hacernos eco de algo que es obvio, es evidente, sino para analizar qué ha ocurrido y qué es lo que tenemos que hacer razonablemente. Por lo menos así entiendo yo mi propia responsabilidad.

Pacto entre las empresas. Supongo que las empresas entre sí tenían la tentación de echarle la culpa a otra, por ejemplo a Red Eléctrica, o repartir las culpas las unas y las otras. Como cuando se produce una cosa de éstas el primer clamor popular es el de alguien tiene que tener la culpa y a alguien tenemos que hacer responsable, supongo que el reflejo inmediato de todo el mundo es tratar de eludir la propia responsabilidad. Si ustedes leen el informe se darán cuenta de que quizá lo que hay son responsabilidades objetivas, a mi juicio, no hay responsabilidades personales, no hay responsabilidades subjetivas por incumplimiento que se puedan saldar, en este momento, en términos de asignar un culpable en el sentido de que éste es el que originó el incidente. Me parece que el tema es bastante más complejo que eso. Sin embargo, este informe no ha sido, en absoluto, un informe que haya sido tributario de ningún tipo de pacto entre las empresas, sino del mejor conocimiento de por qué se produjeron las diferentes circunstancias. Por tanto, yo creo que es esto lo que le debo contestar a su directa pregunta de quién es la responsabilidad. La responsabilidad creo que es del sistema, una responsabilidad de un sistema que es mejorable y tenemos que seguir mejorando.

De todas formas, yo creo que tenía usted un especial interés en saber algunas cuestiones relacionadas con la reposición. Es verdad que en la reposición se producen algunas circunstancias que son importantes para valorar. Es importante saber que el proceso de reposición, cuando se produce una falta de la magnitud de la que se produce allí, es un proceso en todo caso lento, no se produce instantáneamente. Yo no soy un especialista en el sistema eléctrico como usted puede imaginar, aunque no sea de letras, y mucho menos en algunas de las locuciones o de la terminología que utilizan los especialistas del sector; pero es bastante fácil, por lo menos por generar una imagen, entender en que esto no es equivalente, una vez que se produce un apagón, a volver a darle a un interruptor e iniciar de cero a todo, al máximo, la reanudación de la tensión en el sistema. Cuando se produce una caída como ésta, hay un conjunto de decisiones, de actuaciones sistematizadas y necesarias que se integran en lo que se denomina el plan de reposición del servicio, que está constituido por un conjunto de instrucciones, de procedimientos reglados y no reglados, con una serie de fases diferenciadas que son, en primer lugar, el intercambio de información y comunicación entre despachos de operación para el conocimiento exacto del estado de la red tras la perturbación; un proceso que consume tiempo. En segundo lugar, la comprensión del incidente y la comunicación exterior a los centros de emergencia, organismos e instituciones que son competentes en la gestión de situaciones que afectan a servicios esenciales para la sociedad. En tercer lugar, la preparación de la red de nuevo para la reanudación del servicio, que comienza de forma instantánea tras el incidente y que supone, en primera instancia, la apertura con automatismo

de interruptores de subestaciones en las ayudas conectadas a barras de alimentación cuanto éstas quedan sin tensión y, en su defecto, otras que necesitan de la apertura manual. En cuarto lugar, la *energización* (perdonen el barbarismo o la utilización inadecuada de este sustantivo) de las redes de una forma sistemática, iniciándose el proceso a partir de nudos con tensión, no afectados por la perturbación, mediante un procedimiento jerarquizado en la actuación sobre elementos de la red de mayor a menor tensión, pero también simultáneo en cuanto a la reposición de zonas independientes para producirse finalmente el acoplamiento de las zonas, una vez cumplidas las condiciones de sincronismo.

Este proceso se inicia en perturbaciones de carácter generalizado como ésta, con la *energización* de elementos de la red a nivel de 400 kilovoltios, para concluir después con los centros de distribución. Es un proceso, por tanto, lento, en el que tienen gran importancia las decisiones primeras, y en caso de que éstas resulten fallidas, pueden dar lugar a nuevas desconexiones y a ulteriores retrasos, además de a posibles daños en la propia red o en las propias maquinarias afectadas.

Todo este conjunto de cosas, que forman parte siempre que se produce un incidente, tuvieron lugar también allí, de tal manera que —y perdone que sea mínimamente prolijo y le describa alguna de las cosas que tuvieron lugar— no afectando de una manera sustancial al tiempo de reposición, sin embargo fueron incidentes que en algún momento se destacaron mucho en los medios de comunicación, aunque no fueron los decisivos para explicar la tardanza en la reposición del servicio.

Durante esta reposición se identificaron, al margen de circunstancias adversas que ya he señalado, algunas actuaciones que afectaron negativamente al proceso de *energización* de la red, algunas maniobras fallidas en los elementos de la red de 400 y 220 kilovoltios que originaron sobretensiones, desconexiones subsiguientes y retraso en el proceso de reposición, y se produjeron, además, fallos e interrupciones en la operatividad de los sistemas informáticos de comunicaciones y la operación autónoma de dispositivos auxiliares, como antes he señalado, en algunas subestaciones. Incluso debo decir, porque no se piense que quiero ocultarlo —tienen ustedes en el informe algún elemento informativo adicional— que el incidente coincidió con una situación transitoria en las instalaciones del sistema del centro de control Cerex Este, al estar realizándose precisamente en esos días el cambio de sede, circunstancia, sin embargo, que debo decir no afectó a la operatividad en las actuaciones de los técnicos de dicho centro.

Por estas circunstancias de transitoriedad se constató, por ejemplo, la no disponibilidad del grupo electrógeno para la alimentación autónoma de los sistemas de operación del centro de control de telemando, aunque esta precariedad potencial fue debidamente corregida al sustituirse dicho suministro por el de baterías de alimentación.

Por tanto, es verdad que surgieron una serie de incidentes y a algunos de ellos se les dio en medios incluso populares y en algunas declaraciones públicas una gran trascendencia, aunque, sin duda alguna, del análisis del conjunto

del problema no surge la constatación de que éstos hayan sido obviamente los elementos responsables, pero sí, naturalmente, que debe evitarse que vuelvan a producirse, porque quizá en otro momento sí, pueden ser elementos responsables de una tardanza, sea en la reposición del sistema o de salvar defectos de comunicación entre unas y otras empresas.

Al señor García Fonseca le parecía positivo y adecuado el que se produjera en este momento el informe. Creo haberle contestado ya cuando lo he hecho al señor Millán, al menos sobre los problemas de responsabilidad. Me parece que es más una responsabilidad objetiva y colectiva que un problema de asignación de culpas en el sentido tradicional del término y, sin embargo, no nos debe llevar, como antes he dicho, a bajar la guardia, sino a seguir el cumplimiento de todas las recomendaciones del informe, y no solamente en el mercado catalán, sino en el mercado peninsular.

El señor Molins parecía tratar de establecer una distinción en lo que era inevitable, el rayo. Yo no sé si el rayo era inevitable, en todo caso era imprevisible que cayera donde cayó, produciendo los efectos que produjo, etcétera. Ciertamente es verdad que hubo distintos mecanismos que fallaron, algunos como consecuencia del rayo, otros como consecuencia del diseño, pero sin incumplimientos aparentes de la normativa existente, lo cual no quiere decir que de ese conjunto de circunstancias conexas no surgieran las consecuencias a las que me he referido.

Sobre sus preguntas respecto a si Red Eléctrica tratará de aplicar criterios homogéneos, debo contestar que sí, precisamente en la medida de sus responsabilidades, que no todas son de Red Eléctrica, porque corresponden más a la Delegación del Gobierno en la explotación del sistema unificado y la vigilancia de los cumplimientos y de los compromisos que han adquirido ya las propias empresas del sector eléctrico —como las que hay en Cataluña— y las que se puedan extender, como consecuencia de los análisis que están en curso, al resto del sistema peninsular.

Habrà en parte que desmallar la red. Una red mallada y muy mallada tiene algunas ventajas, aparentemente, desde el punto de vista del conocimiento, y por lo que he podido aprender, pero puede tener también algunos inconvenientes, y en este caso, la existencia —ya lo he remarcado en varias ocasiones— de una red mallada fundamentalmente en T puede ser un factor también de inestabilidad ante determinadas perturbaciones. De ahí que varias de las conexiones en T que en este momento se han detectado vayan simplemente a transformarse en otro tipo de conexiones que pretenden añadir estabilidad al sistema, y fundamentalmente en el área de Barcelona. No le repito cuáles son exactamente porque lo tiene usted en el informe.

Finalmente, se refería usted a si van a adoptarse otra serie de medidas en términos de la operatividad del sistema, la reposición. Ya me he referido también a que se están elaborando nuevos protocolos, mecanismos de entrenamiento, formación y seguimiento continuo de los operadores del sistema de Red Eléctrica, por un lado, y naturalmente de los de las distintas empresas, así como la mejora

de los sistemas de seguridad, que en este momento quizá se han revelado insuficientes.

Después usted ha establecido una cierta ironía, y me va a permitir que yo también sea irónico en este tema. Ha dicho: Por fortuna fue aislado. Naturalmente que por fortuna. No creo que el mal de unos deba nadie desear que sea el mal de todos. Pero de ahí difícilmente (como usted recalca, debo reconocerlo) puede sacar la conclusión de que nadie se haya congratulado de que ese incidente se reflejara sólo en la zona eléctrica catalana o catalana-aragonesa.

Por cierto, aunque yo he utilizado permanentemente el mercado catalán, sabe usted —porque lo ha recalcado y también otros— que esto no afectó exclusivamente a Cataluña; afectó a la mayor parte de Cataluña, pero también a otras comunidades autónomas, e indirectamente al sistema peninsular por la perturbación, aunque fue aislado dentro de ese mercado.

Por tanto, yo creo que la discusión sobre la participación de las empresas o de las comunidades autónomas en el sistema eléctrico se tendrá que producir en términos de un debate político, en términos estatutarios o como quiera usted. Pero yo creo que es una mala forma de abordar —se lo digo con todo afecto, como sabe usted— este problema desde el punto de vista de las garantías. Salvo que usted piense que los operadores —y yo creo que no lo piensa— o quienes trabajen en el sistema lo hayan hecho inadecuadamente, o que de haber existido otros operadores hubieran velado más por los intereses —digamos— de la Comunidad Autónoma catalana —hipótesis que no puedo de ninguna manera aceptar—, no se sigue ninguna otra conclusión.

La discusión de la participación en el sector eléctrico, en general en las empresas públicas, tendremos que hacerla en otros términos. Yo le pediría al señor Molins que de ninguna manera, detrás de pretensiones políticas —que puedo entender y que me pueden parecer legítimas— introduzcamos, directa o indirectamente, la duda de que, dado que hoy existe una empresa que se llama Red Eléctrica Española o una serie de empresas que tienen una composición de su propio accionariado en los consejos de administración, alguien puede estar operando contra determinados intereses, y que de alguna manera eso cambiaría si las cosas fueran de otra manera por la composición del consejo de administración.

Este es un tema esencialmente técnico, fruto de normas de funcionamiento de la explotación del sistema unificado, y que naturalmente se deben producir correctamente sea quien sea quien esté en el consejo de administración. Yo creo que es una cuestión, por tanto, completamente independiente, aunque el otro debate ciertamente tengamos que tenerlo, pero por otras razones.

Finalmente, le quiero agradecer al señor Marsal la comprensión del informe. Es verdad que nos separa algún tiempo del incidente. He recalcado antes el que me hubiera gustado —y lo había solicitado— comparecer hace meses, porque me parece que cuanto menos tiempo pase entre un incidente y las oportunas lecciones es mejor. De todas for-

mas, me parece que es bueno el que hoy hayamos hecho este debate.

Estas cosas, ciertamente, ocurren en otros países, y me parece que, estando de acuerdo en eso, ni usted ni yo deberíamos sacar la conclusión de que nos pueda servir de consuelo, sino que, en todo caso, debe seguir siendo un aliado para mejorar lo que tenemos.

Quiero confirmarle que, efectivamente, las conclusiones de este informe, «mutatis mutandis» naturalmente, tienen que ser extrapoladas al sistema peninsular para dar garantía de que lo que aprendemos en un lugar es aplicable al conjunto del territorio; todo el mundo tiene exactamente el mismo derecho a la seguridad.

Quisiera concluir pidiéndoles que, con independencia de la exigencia que tienen ustedes el derecho a establecer sobre el Gobierno, sobre el Ministro de Industria y, desde luego, sobre todos los operadores del sistema, sería bueno que, lamentando que estas cosas se puedan producir, acordemos que estamos trabajando en la buena dirección. A mí me parece que trabajar en la buena dirección es sacar las lecciones oportunas y, naturalmente, poner en marcha las medidas correctoras hasta donde el estado de la técnica puede permitir garantizar el que no se vuelvan a producir incidentes como éste.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Ministro de Industria y Energía, en nombre de la Comisión le expreso nuestro agradecimiento por la extensa e intensa información que nos ha suministrado en sus dos comparecencias. **(El señor Molins i Amat pide la palabra.)**

¿Desea hacer uso de la palabra, señor Molins?

El señor **MOLINS I AMAT**: ¿No podemos disponer los grupos de un turno para una pequeña réplica, como es tradicional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Molins, de usted, por su condición de Presidente de la Comisión, era de quien menos esperaba yo que hiciese esto y me viese yo en la obligación de defender los intereses de todos los miembros de la Comisión. **(Risas.)**

Señorías, llevamos un exceso de una hora sobre el horario corregido y dos horas respecto del previsto. He tenido premeditadamente olvidados los preceptos reglamentarios, lo que me hizo no contemplar los minutos de retraso acumulados que yo iba contrastando en cada una de las intervenciones. Si me permite, señor Molins, le pediría que sea S. S. comprensivo conmigo, porque defiendo los intereses de todos por encima de los particulares. **(El señor Molins i Amat pide nuevamente la palabra.)**

Veo que reitera su petición de palabra.

El señor **MOLINS I AMAT**: Aduzca el señor Presidente las razones que quiera, pero no la jurisprudencia sentada por mi Presidencia, porque siempre he dado la palabra y el turno de réplica a todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Pero es un valor acordado entre S. S. y yo el que yo represente el papel del malo de la película y S. S. el favorable. Son gajes de la representatividad que tenemos cada uno de los dos en la Mesa. **(Risas.)**

Señorías, suspendemos la Comisión sólo a efectos de despedir al señor Ministro e instantáneamente continuaremos con el siguiente punto del orden del día.

Se reanuda la sesión.

— DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A LOS INFORMES DEL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1992 Y PRIMER SEMESTRE DE 1993 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. (Números de expedientes 401/000001, 401/000002 y 401/000003.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece proseguimos la sesión con el punto tercero del orden del día: debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos parlamentarios a los informes del primero y segundo semestre de 1992 y primer semestre de 1993 del Consejo de Seguridad Nuclear.

Los distintos grupos se han puesto de acuerdo en la presentación de dos resoluciones únicas que sustituirían a todas las presentadas ante el Registro de la Cámara y que serían las que se someterían a votación acto seguido.

De estas dos resoluciones, una hace referencia a los informes correspondientes al año 1992 y primer semestre de 1993 del Consejo de Seguridad Nuclear, y la otra hace referencia a un tema conexo, pero que todos deseamos tramitar separadamente, es la relativa a la central nuclear José Cabrera. Si les parece, vamos a tramitar, en primer lugar, lo que hace referencia a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear y que me permito leer a sus señorías.

La primera resolución dice así: La Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados, recibidos en virtud del artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, los informes semestrales de actividades de dicho Consejo correspondientes al año 1992 y primer semestre de 1993, y habiendo tenido lugar la correspondiente comparecencia ante dicha Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

Primero. Toma conocimiento de que, a juicio del Consejo de Seguridad Nuclear, y de conformidad con la normativa vigente, las operaciones de las instalaciones nucleares y radiactivas existentes en el territorio español han tenido lugar durante los períodos antes indicados, sin que se hubieren registrado incidentes. Las estimaciones de las dosis radiactivas recibidas por las personas profesionalmente expuestas, tanto trabajadores de las centrales como personal de contrata, así como la población en su conjunto, como consecuencia de la explotación de las centrales

nucleares, son inferiores a los límites de dosis establecidos en la legislación vigente y en las condicionadas de las propias instalaciones.

Segundo. Constata que, a 30 de junio de 1993, el Consejo de Seguridad Nuclear tiene ubicados inspectores residentes en todas las centrales nucleares existentes en el territorio español e insta al Consejo para que, por los cauces que crea más oportunos, fomente la máxima colaboración entre las centrales nucleares y los inspectores residentes, a fin de facilitar al máximo su labor.

Tercero. Constata que los almacenamientos en las piscinas del combustible gastado se están llevando a cabo con el necesario control y sin que hayan existido riesgos para las personas o el medio ambiente, y solicita que el Consejo de Seguridad Nuclear incluya en sus informes semestrales los datos correspondientes a las capacidades libres de las piscinas y el margen para el almacenamiento que representan en función de las condiciones de operación actuales y de las previstas.

Cuarto. Solicita al Consejo de Seguridad Nuclear que remita a esta Comisión, en el más breve plazo posible, un informe sobre la situación del proceso de licenciamiento de las futuras instalaciones destinadas al necesario almacenamiento en seco del combustible gastado en el emplazamiento de las centrales nucleares.

Quinto. Solicita al Consejo de Seguridad Nuclear la remisión, en el más breve plazo posible, de los informes relativos al plan de desmantelamiento definitivo de la Central Nuclear de Vandellós I y a la gestión provisional y definitiva de las camisas de grafito existentes en la misma.

Sexto. Insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que realice el seguimiento adecuado, tanto en lo que se refiere a los plazos como a la calidad y normas de ejecución de la sustitución, de los generadores de vapor de las Centrales Nucleares de Almaraz y Ascó, y remita a esta Comisión los pertinentes informes.

Séptimo. Solicita al Consejo de Seguridad Nuclear que complete el censo de instalaciones y equipos radiactivos y que efectúe el necesario control periódico de los mismos a la mayor brevedad posible, y más concretamente el censo de instalaciones radiactivas sanitarias, fijado en el Decreto de protección del paciente de 1990.

Octavo. Insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que informe a esta Comisión sobre la situación del proceso de autorizaciones definitivas a las centrales nucleares y su posición al respecto.

Noveno. Insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que potencie al máximo posible los planes de I+D en los que tiene participación.

Décimo. Urge al Consejo de Seguridad Nuclear para que, a la mayor brevedad posible, decida las funciones más adecuadas para lograr la necesaria mejora de la formación de los operadores y supervisores de las centrales nucleares por la vía de simuladores de alcance total.

Undécimo. Insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que verifique con detalle el proceso de garantía de calidad de la fabricación Ingeniería Asociada a la recarga de combustible.

¿Desean los señores Diputados que antes de pasar a la votación de esta resolución demos lectura a la segunda o no es necesario. **(Pausa.)**

Pasamos a la votación de esta resolución.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Paso a continuación a dar lectura a la resolución referida a la Central Nuclear José Cabrera.

Dice así: La Comisión manifiesta su preocupación por la gravedad de las deficiencias que se están detectando en las instalaciones de la Central Nuclear José Cabrera durante el proceso de inspección de la misma y solicita del

del Consejo de Seguridad Nuclear información periódica y detallada que finalice como una valoración de la situación real de la planta. Asimismo, a la vista de la experiencia obtenida, se recomienda al Consejo de Seguridad Nuclear que intensifique los procesos de inspección en aquellas centrales que puedan presentar fenómenos semejantes.

Este es el contenido de la resolución que a continuación sometemos a votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961